

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO
2021 DEL
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Res. Exenta N°

2180

26 NOV. 2020

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.553 que concede asignación de modernización y otros beneficios que indica; en el Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo; y en la Resolución N° 6 y N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo lo dispone el inciso primero del artículo 17° del Decreto Supremo N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, a más tardar, antes del 30 de octubre de cada año, los Jefes de Superiores del Servicio harán llegar al Sr. Ministro con el cual se relacionan una propuesta de convenio de desempeño, la que contendrá la definición de los equipos, las metas de gestión y los objetivos, con sus correspondientes indicadores y ponderadores.

Que, así mismo, el artículo 19° del mismo cuerpo normativo señala que, mediante resolución o decreto, el respectivo Jefe Superior del Servicio formalizará el Convenio de Desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción.

Que, con fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, se suscribió el Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2021, entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, por lo que procede dictar el acto administrativo que formalice tal acuerdo y su anexo.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño Colectivo celebrado entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y este Servicio, de fecha viernes, 20 de noviembre de 2020, el cual se transcribe a continuación:

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Nacional
Encargado: ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC

INTEGRANTES:

ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC
ADRIAN ORION PAILLAMAN PAREDES
ALAN RONALD CUADRA DIAZ
ANA MARIA RAMIREZ ANGELI
ANDREA SOLEDAD QUIROZ JOFRE
ANDRES EDUARDO SANTORO DEL CAMPO
ANGELINA ANDREA CASTAGNETO BASTIAS
ARTURO ALEJANDRO ROJAS OYARZUN
BELGICA ANDREA MUÑOZ SANDOVAL
BETSAIDA MARCELA INZUNZA GAETE
CARLOS EDUARDO KIRKWOOD JORQUERA
CARLOS RICARDO LEYTON TAPIA
CARLOS ROBERTO GONZALEZ FUENTEALBA
CARMEN GLORIA RUBIO VIDAL
CAROLA ALEJANDRA CORREA CHACON
CHRISTIAN DANIEL SANCHEZ MEDINA
CHRISTIAN EUGENIO QUINTEROS SERRANO
CLAUDIA ANDREA VILLAGRA VERDUGO
CLAUDIA CECILIA DELGADO LEMUS
CLAUDIA PATRICIA OSORIO BONANSEA
CLAUDIO ALEJANDRO MORALES FERNANDEZ
CLAUDIO ALEJANDRO PAREDES BRUNET
CLAUDIO LIVIO ROJAS PEREZ
CONSTANZA ESTEFANIA BALBONTIN LOPEZ
CRISTIAN ALEJANDRO SANCHEZ TRULLENQUE
CRISTINA FABIOLA VARGAS GUERRERO
CYNTHIA LORENA BURGOS SANCHEZ
DAGOBERTO HERNAN PAVEZ GONZALEZ
DANILO HUMBERTO MORALES GUTIERREZ
DAVID ANDRÉS LILLO BARROS
DEBORAH FRANCISCA ACUÑA GODOY
DIEGO DANTE VALDERRAMA VILLARROEL
DORIS ELIZABETH RETAMALES GAETE
EDITH ANDREA GALLARDO SEPULVEDA
EDUARDO ALFONSO CARRILLO DIAZ
ELVIO MANUEL TAPIA SEPULVEDA
ERIKA ELIZABETH GARCIA ALCERRECA
ERIKA VIVIANA SILVA FLAMM
ESTEBAN ALONSO DONOSO ABARCA
GODELIVER ORIANA PONCE CELEDON
HUGO ALEXIS PEREZ BALZA

ISMAEL ALEJANDRO VASQUEZ LIRA
JOSE MIGUEL CATALAN MOYA
JUAN CARLOS CORREA BRANTE
LILIANA MARITANO JERIA
LISETTE CATHERINE MONTESI MONJE
LIZ VERONICA ZAMORA CORREA
MADELINE MABEL SOTOMAYOR RUBIO
MANUEL EDUARDO GONZALEZ OLIVARES
MARCELA SILVIA SALINAS VANDORSEE
MARCELO HERNAN CASALI FUENTES
MARCO ANTONIO RAMIREZ PONCE
MARÍA CAROLINA CASTRO VARELA
MARIA CRISTINA CASTILLO DONNAY
MARIA LORENA LEFIN VASQUEZ
MARIANA DEL PILAR SOLIS PONCE
MARIO RODRIGO CANALES PONCE
MARITZA ANGELICA ACUÑA GUERRERO
MAURICIO JAIME RENÉ ULLOA ENCINA
MERCEDES FILOMENA CONTRERAS CONTRERAS
MIGUEL ANTONIO CIFUENTES GODOY
MONICA ANDREA ROJAS NOACK
ORLANDO DANIEL GARDELLA RUIZ
ORQUIDEA RAQUEL ROJAS GALLARDO
PABLO CESAR OPAZO FERNANDEZ
PAMELA GLORIA DONOSO VICENCIO
PAOLA ANDREA LEIGH LOPEZ
PAULINA CECILIA ISLER GARCIA
RICARDO ALEJANDRO SAEZ PALMA
RODRIGO ANDRES NEIRA LLANQUILEF
ROSA MARIA REJAS BAEZA
ROSA MARIA SILVA MUÑOZ
RUTH EUGENIA ALARCON GATICA
TITO DONOSO VERA
VICTOR MANUEL AGURTO DIAZ
VILMA MARINKA CORREA ROJAS
WILMA GISELA BERNAL SALAZAR
YANINA ELIZABETH PEREZ VALENZUELA
YASNA IVONNE SILVESTRE OJEDA
YESENIA ARACELI VALLEJOS CARVAJAL

Meta:	Implementar dos pautas de Inspección Documental en sistema Pegasus.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Al menos dos pautas de Inspección Documental implementadas en sistema Pegasus.
Base de cálculo:	(Pautas de Inspección implementadas en el año 2021 / Pautas de Inspección comprometidas en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Pauta de Inspección implementada en el sistema de Pegasus.
Ponderador:	15,00
Responsable:	ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC
Nota explicativa:	1.- La implementación se realizará en el sistema Pegasus adquirido por el Sernapesca. 2.- La implementación corresponde al diseño e implementación piloto de dichas pautas en al menos 1 región. 3. Sistema Pegasus = Software licenciado adquirida a la empresa Pegasus, y que permite configurar cuestionarios y alimenta la base de datos con las respuestas.
Meta:	Generar un modelo de visualización y caracterización sectorial regional en el Sistema Qlik Sense.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Modelo de Visualización y caracterización sectorial regional en el sistema Qlik Sense implementado.
Base de cálculo:	(Modelo de Visualización en Qlik Sense Implementado año 2021 / Modelo de Visualización en Qlik Sense comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Visualización disponible y comunicada a regiones.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC
Nota explicativa:	1. Los indicadores sectoriales consideran los sistemas internos e información disponible de otros Servicios Públicos. 2. Sistema Qlik Sence = Sistema informático para la extracción, transformación y visualización de la información para el apoyo a la inteligencia de negocios.
Meta:	Instalar un piloto de atención remota a pescadores artesanales a través de videoconferencia en al menos una Dirección Regional.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Piloto de atención remota a pescadores artesanales a través de videoconferencia instalado y operando en al menos una Dirección Regional.
Base de cálculo:	(Piloto de atención remota a pescadores artesanales instalado año 2021 / Piloto de atención remota a pescadores artesanales comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y

cronograma de actividades).

2. Medios de verificación que den cuenta que el Piloto de atención remota a través de videoconferencia está instalado y operando en, al menos, una Dirección Regional.

Ponderador: 15,00

Responsable: ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC

Nota explicativa: El Piloto consiste en instalar una estación de trabajo con videoconferencia en lugar lo más cercano posible a una caleta de pescadores, donde se instale la estación y puedan concurrir los pescadores a atenderse vía videoconferencia con personal de Atención de Usuarios de la Dirección Regional que le corresponde a la Caleta.

Meta: **Elaborar y difundir a toda la institución 4 boletines de la Subdirección Nacional.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: 4 boletines de la Subdirección Nacional elaborados y difundidos.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de Boletines elaborados y difundidos año 2021} / N^{\circ} \text{ de Boletines comprometidos año 2021}) * 100.$

Medio de verificación:

1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción, objetivos, metodología y cronograma de actividades y las fechas propuesta de elaboración de los boletines).
2. 4 boletines de la Subdirección Nacional elaborados y aprobados por el Subdirector Nacional.
3. 4 Boletines difundidos a la institución.

Ponderador: 15,00

Responsable: ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC

Nota explicativa:

1. El objetivo del boletín es comunicar a toda la institución las actividades que realiza la Subdirección Nacional, el impacto y apoyo a las funciones del Servicio.
2. La Difusión de los Boletines se realizará a través de la Intranet Institucional.

Meta: **Elaborar y aplicar 3 encuestas cortas y permanentes que midan calidad de atención a usuarios.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: Encuestas cortas y permanentes que midan calidad de atención a distintos segmentos de usuarios, elaboradas y aplicadas.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de encuestas elaboradas y aplicadas año 2021} / N^{\circ} \text{ de encuestas comprometidas año 2021}) * 100.$

Medio de verificación:

1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).
2. Propuesta de encuesta aprobada por el Subdirector Nacional.
3. Resultados de encuestas realizadas en la plataforma de atención de usuarios.

Ponderador: 15,00

Responsable: ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC

Nota explicativa: La idea es aplicar encuestas cortas (de dos o tres preguntas) permanentemente a usuarios elegidos aleatoriamente tras terminar su contacto con nuestro Servicio. Se busca medir si el usuario solucionó lo que

necesitaba y cómo valora la calidad de atención que recibió.

Meta:	Elaborar e implementar un procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la Institución.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la institución elaborado e implementado.
Base de cálculo:	(Procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la Institución elaborado e implementado año 2021 / procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la Institución comprometidos año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo a Marzo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Documento con el Procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la institución.3. Aprobación del Procedimiento por el Subdirector Nacional y el Comité SSI.4. Aplicación del procedimiento al menos una vez durante 2021.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ABEL ENRIQUE CASTILLO RENDIC
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El Procedimiento de control de usuarios de los sistemas críticos de la institución debe vincularse con los controles de la norma ISO 27001 implementados en la institución a través de sus políticas y procedimientos.2. El procedimiento debe ser aprobado por el Subdirector Nacional a través de correo electrónico y la aprobación del Comité a través de la reunión del Comité de Seguridad de la Información.3. SSI -> Sistema de Seguridad de la Información de SERNAPESCA.4. Para efectos de la meta se considerará como implementado , el que el Procedimiento sea aplicado al menos una vez durante el año 2021.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Administrativa
Encargado: ANA MARIA URRUTIA GARAY

INTEGRANTES:

ALEJANDRO RODRIGO ARAVENA ARQUERO
ANA MARIA AVILES ESPINOZA
ANA MARIA URRUTIA GARAY
ANA PATRICIA JOPIA CASANOVA
ANDREA DE LAS MERCEDES VILLAGRA GONZALEZ
ANNIA LUISA VERA VENEGAS
BERTA DEL CARMEN ULLOA OPAZO
BRENDA ANDREA CARMONA MELGAREJO
CARLOS REINALDO GUTIERREZ CASANOVA
CAROLINA ALEJANDRA CASTRO CASTILLO
CAROLINA ANDREA JARA YAÑEZ
CAROLINA MAGDALENA ALVAREZ VARGAS
CATALINA ALEJANDRA RAMIREZ NUÑEZ
CHRISTIAN ANDRES CARVAJAL CARVAJAL
CLAUDIA ANDREA MONTIEL MARTIN
CRISTIAN OSVALDO ROMERO RAMIREZ
DANIELA ALEJANDRA CORNEJO KUNZ
ENRIQUE ANDRES MATUS QUINTANILLA
EVELYN DEL CARMEN HUERTA GACITUA
FABIAN HUMBERTO VARGAS ZEPEDA
GERARDO ANDRES ARIAS PACHECO
HECTOR LUIS LUNA CHIANGAROTTI
HUMBERTO ALEJANDRO GONZALEZ AREVALO
JUAN DE LA CRUZ ESPEJO MUÑOZ
KELLY ANGIE HENRIQUEZ DELGADILLO
LEONIDAS HERNAN VALENZUELA RIVERA
LEONOR DEL CARMEN CASTILLO DIAZ
LESLIE CAROL FLORES ANDRADES
LILIAN MARGARET CARVAJAL MONCADA
LORENA CRISTINA ALVAREZ GATICA
MACARENA FERNANDA GONZALEZ ABARCA
MARCO ANTONIO JIMENEZ GALEA
MARGARITA DANIELA MENDOZA RETAMALES
MARIA ISABEL GODOY VEGA
MARIA ISABEL VASQUEZ WOLF
MARIA SOLEDAD SAMHAN MAHANA
MARIBEL YANIRA MUÑOZ CORVALAN
MAURICIO ALEJANDRO ARAOS GARCIA
MIGUEL ANGEL PLAZA TAGLE
MIGUEL ÁNGELO PIZARRO GALLARDO
MIGUEL EDUARDO VERGARA VEAS
MIGUEL ENRIQUE GUERRA SEREY



OSVALDO ENRIQUE GUZMAN HIDALGO
PATRICIA ANDREA GUIÑEZ URRRA
RICHARD ERNESTO VALENZUELA BARRERA
RODOLFO AUGUSTO MANRIQUEZ ASTORGA
ROMINA ANGELICA PONCE BAEZA
ROMINA ISABEL POLIDORI POLIDORI
ROMINA MACARENA CESPEDES PASTEN
ROXANA DEL CARMEN AGURTO MANZOR
SILVIA ELIANA GALDAMES GARRIDO
SUSANA EVELYN CHACANA SOTO
SUSANA FABIOLA SEGURA HERNANDEZ
VALESKA CAROLINA ARDILES TAPIA
VANIA MABEL PONCE BARRERA
YASNA PAOLA DIAZ LEON

Meta: **Implementar un Modelo de Gestión de Clima Laboral en base al ISTAS 21.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: Modelo de Gestión de Clima Laboral en base al ISTAS 21, Implementado.

Base de cálculo:

(1 Modelo de Gestión de Clima de Laboral implementado año 2021 / Modelo de Gestión de Clima Laboral comprometido año 2021) * 100.

Medio de verificación:

1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).
2. Modelo de Gestión de Clima Laboral en base a ISTAS 21. (2020)
3. Establecer una metodología para evaluar la implementación del Modelo de Clima Laboral en base al ISTAS 21.
4. Medio de verificación que den cuenta de propuesta de mejoras al Modelo de Clima Laboral en base al ISTAS 21 e incorporarlas como parte de la mejora continua si corresponde.
5. Informe final, que contenga análisis y conclusiones de la implementación del Modelo de Clima Laboral en base al ISTAS 21.

Ponderador: 34,00

Responsable: ANA MARIA URRUTIA GARAY

Nota explicativa:

1. El año 2020 se diseñó un Modelo de Gestión de Clima Laboral en base a ISTAS 21.
2. La implementación del Modelo de Gestión de Clima Laboral en base a ISTAS 21, hará posible la aplicación y desarrollo de medidas conciliatorias, a través de herramientas y recursos específicos, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de trabajo y promover el bienestar, salud, seguridad y la calidad de vida laboral de las personas que trabajan en Sernapesca, sobre la base de la búsqueda del equilibrio de su vida personal, familiar y laboral.

Meta: **Evaluar y Medir acciones tendientes a mitigar los riesgos y peligros detectados en las labores de Fiscalización en terreno.**

Producto estratégico: Gestión Interna

Objetivo estratégico: Gestión Interna

Dimensión: Eficacia

Indicador: Acciones tendientes a mitigar los riesgos y peligros detectados en las labores de fiscalización en terreno, evaluadas y medidas.

Base de cálculo: (Nº de Acciones tendientes a mitigar los riesgos y peligros detectados en las labores de fiscalización en terreno, evaluadas y medidas año 2021 / Nº de Acciones tendientes a mitigar los riesgos y peligros detectados en las labores de fiscalización en terreno año 2021, comprometidas) * 100.

Medio de verificación:

1. Programa de Trabajo a Marzo, (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).
2. Protocolos dirigidos a mitigar los riesgos y peligros detectados en diagnostico realizado a las labores de fiscalización en terreno. (2020).
3. Medios de verificación que den cuenta de la evaluación y medición de las acciones realizadas para la mitigación de los riesgos y peligros detectados en las labores de Fiscalización en terreno.
4. Medios de verificación que den cuenta de mejoras de acuerdo a la Evaluación y Medición del punto 3.
5. Informe Final que contenga los puntos 3 y 4

Ponderador: 33,00

Responsable: ANA MARIA URRUTIA GARAY

Nota explicativa:

1. En 2020 se presentaron y difundieron protocolos dirigidos a mitigar los riesgos y peligros detectados en diagnostico realizado a las labores de fiscalización en terreno.
2. El evaluar y medir las acciones realizadas para mitigar los riesgos en las labores de fiscalización en terreno, es para el monitoreo de la efectividad de los protocolos implementados, lo que permite la mejora continua en la actualización de los documentos con la retroalimentación de los funcionarios y la búsqueda de nuevas acciones para mitigar riesgos en caso de ser necesario.

Meta:	Implementar el proceso "Gestionar Compras".
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Proceso "Gestionar Compras" implementado.
Base de cálculo:	(1 Proceso Gestionar Compras implementado año 2021 / Proceso Gestionar Compras comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Proceso "Gestionar Compras" con ajustes para situaciones extraordinarias. (plan B) (2020).3. Medios de verificación que den cuenta del análisis, evaluación y medición de indicadores, asociados al proceso de compra y re evaluación de actividades del mismo.4. Medios de verificación que den cuenta de nuevas actividades e indicadores, si corresponde, de acuerdo al análisis del punto 3.5. Informe Final con Análisis y Conclusiones, indicando fecha y firmado por la Subdirectora Administrativa.
Ponderador:	33,00
Responsable:	ANA MARIA URRUTIA GARAY
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta considera el análisis, evaluación y medición de las actividades e indicadores asociados al Proceso "Gestionar Compras" para optimizar el proceso.2. El proceso "Gestionar Compras", es un proceso transversal entre la Sub. Jurídica, Sub. Administrativa y Subdirecciones Técnicas.3. En 2020 se creó un Instrumento de Medición (herramienta en excel) para la implementación de este proceso, que no se pudo ejecutar por la falta de funcionarios trabajando en forma presencial.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Pesquerías
Encargado: FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA

INTEGRANTES:

AFRICA INES TORRES LLAUPE
ALEJANDRA SOLEDAD AGUAYO GARRIDO
ARMANDO RENE CARRERE LEON
CARLOS ALBERTO AHUMADA QUEZADA
CARLOS ALBERTO MUÑOZ GEBERT
CARLOS ENRIQUE PADILLA VILCHES
CAROLINA PAOLA VASQUEZ PACHECO
CATALINA LORENA LAGUNAS LOPEZ
CLAUDIO ANDRES CANALES PALMA
CLAUDIO CASTAÑER SARIEGO
DANIELA FERNANDA CATALAN LANAS
DANILO BORYS PEREIRA PEÑA
FABIOLA ANDREA RODRIGUEZ LILLO
FELIX ALEJANDRO MORALES ARANCIBIA
FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ URZUA
GERALDINE NICOLE ZULETA ESPINOZA
GUILLERMO ALEJANDRO MORENO PAREDES
HERMAN ALEJANDRO LOPEZ CHAVEZ
HUGO RENE ULISES VILLALOBOS MILLA
JAIME LUIS MONTENEGRO ALVARADO
JEANNETTE EVELYN OYARCE RAMOS
JENNIFER CATALINA JELVEZ POZO
JIMENA PATRICIA ROSAS VARGAS
JOSE FERNANDO OYARZO MACHUCA
KAMILA FERNANDA MOLINA SAN MARTIN
LESLY CAROLYN PAVEZ ARAYA
LORENA JEANINNE GOMEZ PORTFLITT
LUIS EFRAIN DIAZ RIVAS
LUISA DEL CARMEN GONZALEZ CORDERO
MARCELA PAOLA MENDOZA CARDENAS
MARIA ALEJANDRA ARELLANO MOLINA
MARIA JOSE GUTIERREZ JARA
MARIO ANDRES CEA TELLO
MARIO IVAN MUÑOZ VELASQUEZ
NILSA GISELA IRRIBARRA RIQUELME
OMAR ANDRES AVILES ZAMORA
RAUL ALEJANDRO SAA MORALES
ROCIO DE LAS MERCEDES GARCIA HERRERA
RODOLFO ARTURO OPAZO MUÑOZ
RODRIGO ANDRÉS GONZALEZ VERA
ROMINA MONICK GONZALEZ GALDAMES

RUBEN LUCIANO TORO NAVARRETE
SANDRA MONICA GALLARDO CAMPAÑA
SOFIA TAMARA PAZ VEGA
SUSANA PATRICIA HERRERA ROJAS
VINKA YUVICSA MARINKOVIC IBARRA
YANKO DRAGOSLAV GOICOVIC SUAREZ

Meta: **Diseñar e implementar los procedimientos que regularán el Dispositivo de Registro de Imágenes (DRI) en Embarcaciones Artesanales, según Ley N°20.625 de 2012.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Procedimientos de Regulación del DRI en Embarcaciones Artesanales, según Ley N°20.625 de 2012 , diseñados e implementados.

Base de cálculo: (Procedimiento de Regulación de Dispositivo de Registro de Imágenes (DRI). Diseñado e implementado año 2021 / Procedimiento de Regulación de Dispositivo de Registro de Imágenes (DRI) comprometido año 2021) * 100.

Medio de verificación: 1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) .
2. Documento que contenga los procedimientos que regularán el DRI de acuerdo al reglamento (D.S. MINECOM N° 76/2015) en embarcaciones artesanales; aprobados por el Subdirector de Pesquerías.

Ponderador: 30,00

Responsable: FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA

Nota explicativa: 1. Esta meta está orientada a definir los procedimientos de acreditación de los DRI, el estándar técnico único del DRI, comprobación de equipos en funcionamiento al zarpe y reporte de fallas, de mantención y reparación del DRI y, de recopilación y procesamiento de las imágenes de acuerdo al reglamento (D.S. MINECOM N° 76/2015) en embarcaciones artesanales, que entra en operación a partir del 1 de enero de 2024 (Ley N° 21.259 de 2020).
2. Ley N°20.625 de 2012 = Ley del Descarte de Especies Hidrobiológicas.

Meta: **Elaborar un procedimiento de análisis integrado de información generada por herramientas de Monitoreo Electrónico (ME) y realización de un piloto para la evaluación del procedimiento.**

Producto estratégico: Fiscalización integral

Objetivo estratégico: Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.

Dimensión: Eficacia

Indicador: Procedimiento de análisis integrado de información generado por herramientas de Monitoreo Electrónico (ME) elaborado y un piloto para evaluación del procedimiento realizado.

Base de cálculo: (Procedimiento de análisis integrado elaborado y 1 piloto realizado año 2021 / Procedimiento de análisis integrado y 1 piloto comprometido año 2021) * 100.

Medio de verificación: 1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) .
2. Un documento técnico que de cuenta del procedimiento de análisis integrado de los datos, aprobado por el Subdirector de Pesquerías.
3. Medios de verificación que den cuenta de la realización del piloto.
4. Informe Final con los resultados obtenidos de la realización del piloto, indicando fecha del Informe, firmado por el Subdirector de Pesquería.

Ponderador: 20,00

Responsable: FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA

Nota explicativa: 1. Esta meta está enfocada a contrastar y validar datos de acceso, vedas y uso de artes de pesca en naves industriales, con el fin de disuadir conductas de riesgo asociadas a la entrega de información no fidedigna, por parte de los Armadores.
2. En el caso de los artes y aparejos de pesca, sólo se referirá a su prohibición y restricción.

Meta:	Elaborar y publicar en la web un manual de procedimientos que facilite y oriente a los usuarios sectoriales a realizar sus trámites de inscripción y modificación de sistemas de pesaje.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Manual de procedimientos que facilite y oriente a los usuarios sectoriales a realizar sus trámites de inscripción y modificación de sistemas de pesaje, elaborado y publicado en la web.
Base de cálculo:	(Manual de procedimientos elaborado año 2021 / Manual de procedimientos comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades) . 2. Manual de usuarios sectoriales de sistemas de pesaje, con procedimientos de inscripción, modificación de componentes o modificación de archivos XML, publicado en la web del Servicio; aprobado por el Subdirector de Pesquerías.
Ponderador:	20,00
Responsable:	FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
Nota explicativa:	Esta meta está orientada a elaborar y publicar en la página web del Servicio, un manual de procedimientos que facilite y oriente a los usuarios sectoriales de sistemas de pesaje habilitados por el Sernapesca, a realizar sus trámites de inscripción y modificación de sistemas de pesaje.
Meta:	Levantar el Proceso de Gestión de Áreas de Manejo y proponer a Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, cambios normativos asociados.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Proceso de Gestión de Áreas de Manejo, levantado y cambios normativos asociados, propuesto a la Subsecretaría de Pesca.
Base de cálculo:	(Proceso de AMERB levantado y aprobado y 1 propuesta de cambios normativos año 2021 / Proceso de AMERB y propuesta de cambios normativos comprometidos año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Proceso de AMERB levantado y disponibilizado en el Sistema ORION, aprobado por el Subdirector de Pesquerías. 2. Proceso de AMERB levantado, difundido a las Direcciones Regionales del Servicio, por el Subdirector de Pesquerías. 3. Oficio de la Directora Nacional, informando al Subsecretario de Pesca y Acuicultura; propuesta de cambios normativos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	FERNANDO ANTONIO NARANJO GATICA
Nota explicativa:	1. La meta propuesta está orientada a la mejora de la calidad de la prestación de servicios a los usuarios externos del Servicio, que se derivará del levantamiento del proceso de gestión de las AMERB, en la perspectiva de avanzar hacia la digitalización de trámites. 2. La meta está orientada a levantar el proceso AMERB e informar al Subsecretario de Pesca una propuesta de cambio normativo asociado. 3. AMERB= Área de Manejo de Recursos Bentónicos. 4. ORION = Plataforma de apoyo al control de gestión y procesos institucionales.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Acuicultura
Encargado: MARCELA ALEJANDRA LARA FICA

INTEGRANTES:

ALVARO PATRICIO GAETE CARRASCO
ANITA MARIA ESPINOSA GONZALEZ
CARLA FERNANDA ANGUITA BOHMWALD
CARLOS ALBERTO NAVARRO JEREZ
CECILIA ROSA SILVA BONOMELLI
CONSTANZA MARIA BERTA SILVA HERNANDEZ
CRISTIAN ALEXIS ANDAUR ALVEAL
EDUARDO ROGELIO NORERO CASTAÑON
ELEAZAR ANTONIO FLORES ROGEL
ELIZABETH ANDREA GAHONA ABALOS
GIOVANNA ANDREA PEREZ ZARATE
GONZALO ALEJANDRO MALHUE FERNANDEZ
GONZALO ANDRES ROJAS CARRETERO
IVAN RODRIGO GARCIA NAVARRO
JANET ORCINA CORDERO TAPIA
JAZMIN ABELUSKA SALINAS OLIVARES
JOSE IGNACIO ARAVENA DAMANEE
JOSE PABLO IRRIBARRA TRIVELLI
LENIA MAYENKA OLGUIN HOGADA
MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
MARCELA ALEJANDRA TORRES DINAMARCA
MARÍA CONSTANZA VASQUEZ DAZAROLA
MARÍA JOSÉ GONZALEZ FERNANDEZ
MARIO ALFREDO BLANCH VALLE
PAOLA YAZMIRA ALBA MARTINEZ
ROBERTO ANDRES MONTT GARRIDO
RODOLFO EDUARDO REYES QUINTEROS
ROMINA PAMELA CABELLO ALFARO
ROSSANA DEL CARMEN MENDOZA CRISTI
ROXANA MARISOL YUS PULGAR
YENNY RAQUEL GUERRERO ALDAY

Meta:	Elaborar, publicar y difundir un procedimiento para la inscripción y modificación en el RNA de centros de cultivo en terreno privado.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Procedimiento para la inscripción y modificación en el RNA de centros de cultivo en terreno privado, elaborado, publicado en el MNFI y difundido.
Base de cálculo:	(Procedimiento para la inscripción y modificación en el RNA elaborado y publicado año 2021 / procedimiento para la inscripción y modificación en el RNA comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Medio de verificación de Procedimiento publicado en el MNFI. 3. Lista de asistencia a la (s) reunión (es) de difusión(es) firmada por todas las regiones.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
Nota explicativa:	1. RNA = Registro Nacional de Acuicultura. 2. MNFI = Manual Nacional de Fiscalización Integral. 3. La publicación del Procedimiento se realizará en el MNFI. 4. La difusión se realizará al menos a una persona de cada región y con foco en encargados de tramitar las solicitudes RNA de todas las Direcciones Regionales.
Meta:	Elaborar un informe de la situación sanitaria en agua dulce y mar de la industria del salmón y publicar en la pagina web institucional.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Informe de la situación sanitaria de agua dulce y mar de la industria del salmón, elaborado y publicado en la página web institucional.
Base de cálculo:	(Informe de la situación sanitaria elaborado y publicado año 2021 / Informe de la situación sanitaria comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Informe de la situación sanitaria en agua dulce y mar de la industria del salmón publicado en pagina web institucional.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
Nota explicativa:	El objetivo de la meta es entregar información de relevancia al sector, la comunidad, ONG, autoridades locales y autoridades competentes de otros países en relación a la situación sanitaria de la principal especie de cultivo en nuestro país.

Meta:	Elaborar Procedimiento estandarizado de acciones ante Contingencias por FAN para las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Procedimiento estandarizado de acciones ante contingencias por FAN en regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, elaborado.
Base de cálculo:	(Procedimiento estandarizado elaborado año 2021 / Procedimiento estandarizado comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2.- Documento con detalle del procedimiento y actividades a realizar ante contingencias por FAN en regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARCELA ALEJANDRA LARA FICA
Nota explicativa:	1. FAN= Floraciones algales nocivas.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección de Inocuidad y Certificación
Encargado: CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA

INTEGRANTES:

CAMILA FRANCISCA PEREZ RODRÍGUEZ
CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
CONSTANZA ANGÉLICA DE LA FUENTE STEVENS
DANIELA ALEJANDRA AGUILAR ESCUDERO
DENNISE ANDREA CANOUEZ PEREZ
ELENA MONICA ORELLANA STAMATIU
FRANCOISE NICOLE BARBE ABRIGO
GISSEL DEL CARMEN ALBA MARTINEZ
GLORIA MARCELA TORRES CRUZ
JOSE AGUSTIN DEL RIO MURTAGH
LORETO ANDREA RODRIGUEZ ARIZABALO
MANUEL ANTONIO VALDEBENITO ALVAREZ
MARÍA EUGENIA OLGUIN CATALAN
MARIA EUGENIA ROJAS SAN MARTIN
MARIANA ALEJANDRA LEAL TORO
MARIO IGNACIO ALGUERNO INOSTROZA
PATRICIO ANDRES MEDINA HERRERA
PATRICIO JAVIER RIVAS OYARZÚN
PAULA ALEJANDRA CAMUS FULLERTON
ROCIO MEJIAS ARENAS
RODRIGO ALBERTO DOUGNAC FIGUEROA
SUSANA ELIZABETH CID ESCOBAR

Meta:	Definir una estrategia de muestreo para el control de residuos de productos farmacéuticos, contaminantes y sustancias prohibidas y no autorizadas en peces de cultivo destinados a la exportación, basada en riesgo.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Estrategia de muestreo para el control de residuos de productos farmacéuticos, contaminantes y sustancias prohibidas y no autorizadas en peces de cultivo destinados a la exportación, basada en riesgo, definida.
Base de cálculo:	(Estrategias de muestreo para el control de residuos definida año 2021 / Estrategia de muestreo para el control de residuos comprometida año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo para definir una estrategia de muestreo para el control de residuos (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento que dé cuenta del diseño de la estrategia de muestreo para el control de residuos de productos farmacéuticos, contaminantes y sustancias prohibidas y no autorizadas en peces de cultivo destinados a la exportación, basada en riesgo.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
Nota explicativa:	El diseño del programa de control de residuos debe responder, entre otros requisitos, a una estrategia de muestreo que considere el riesgo asociado al uso de las distintas sustancias y de medicamentos, con el objetivo que el control realizado resulte eficaz y eficiente. Esto se relaciona además, con el nuevo reglamento de la UE 2017/625, que incorpora el componente de riesgo al plan nacional de control, que deberán implementar las correspondientes autoridades competentes, a partir del año 2022.
Meta:	Diseñar e implementar un plan piloto de fiscalización remota, en tiempo real, a los agentes sectoriales que participan en la cadena de elaboración de productos pesqueros y acuícolas de exportación.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan piloto de fiscalización remota, en tiempo real, a los agentes sectoriales que participan en la cadena de elaboración de productos pesqueros y acuícolas de exportación, diseñado e implementado.
Base de cálculo:	(Plan Piloto de fiscalización remota elaborado año 2021 / Plan Piloto de fiscalización remota comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo para diseñar e implementar el plan piloto de fiscalización remota (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento que cuenta del plan piloto de fiscalización remota, en tiempo real, a los agentes sectoriales que participan en la cadena de elaboración de productos pesqueros y acuícolas de exportación. 3. Informe de implementación del plan piloto, con análisis de los resultados.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
Nota explicativa:	Dada la pandemia y, en el marco de las condiciones de trabajo actual, en que se deben implementar herramientas innovadoras y eficientes de control oficial que permitan garantizar cumplimiento de exigencias normativas, se hace necesario establecer un plan de inspección remoto que facilite respaldar las garantías de inocuidad que regularmente se obtenían de manera presencial.

Esto permitirá asimismo, mediante un estándar mínimo tecnológico, optimizar los recursos humanos y económicos, facilitando las tareas remotas.

Meta:	48 % de tramitación por plataforma SICEX de las autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea, respecto del total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	Tasa de uso de plataforma SICEX para las autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea, respecto del total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea, por cada 100 transacciones.
Base de cálculo:	$((N^{\circ} \text{ total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea vía SICEX}) / (N^{\circ} \text{ total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea})) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte de plataformas SICEX y SISCOMEX. En avance a los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.2. Informe de gestión de Subdirección de Inocuidad y Certificación.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CLAUDIA PAOLA ROZAS ARAYA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1.. El periodo de medición del indicador considera las autorizaciones de exportación otorgadas en línea vía SICEX desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre del año 2021.2. Las autorizaciones de exportación de productos pesqueros y de acuicultura realizadas en línea vía SICEX corresponde a la cantidad de autorizaciones otorgadas por SERNAPESCA a través de dicha plataforma, en el período de medición del indicador.3. El Total de autorizaciones de exportación otorgadas en línea corresponde a la cantidad total de autorizaciones de exportación de productos pesqueros y acuícolas que son otorgadas en línea, a través de la plataforma SICEX y por la plataforma SISCOMEX.4. Los procesos de exportación en línea forman parte las acciones que el Estado de Chile está potenciando en el marco de la firma del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la O.M.C.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Subdirección Jurídica
Encargado: JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS

INTEGRANTES:

ALEJANDRO COVARRUBIAS PEREZ
ANDRES FELIPE CATALDO CERDA
CARLA CECILIA PIETROBONI FUSTER
CHRISTIAN PATRICIO ASTORQUIZA MONSALVE
CLAUDIA DEL CARMEN PEÑA ALVARADO
DOLORES GLADYS MORA DIAZ
ELIZABETH DE LAS MERCEDES MUÑOZ SEPULVEDA
ELVIRA DE LOS SANTOS LETELIER SOTO
FELIPE ANDRÉ RUIZ MUÑOZ
HECTOR DANIEL MONTIEL BORDONES
JAVIERA ANGELICA BARROS ROMERO
JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
JUAN JOSÉ JOAQUÍN GALDAMEZ RIQUELME
MARCELA INES SOTOMAYOR VERDUGO
MARIA ISABEL GORZIGLIA ANTOLINI
MARIA JOSE KRUG ARANGUIZ
MARIOLI ANDAUR ARRIAGADA
NICOLÁS PATRICIO DOMINGUEZ CELEDON
PAMELA ALEJANDRA LEPE MANCILLA
PAULINA ESTELA CARO ESPINOZA
RENE IGNACIO CERDA ADASME

Meta:	Elaborar y difundir un set de preguntas frecuentes sobre compras públicas dirigido a funcionarios no abogados.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un set de preguntas frecuentes sobre compras públicas, dirigido a funcionarios no abogados, elaborado y difundido.
Base de cálculo:	(Un set de preguntas frecuentes en compras públicas elaborado y difundido en el año 2021 / Un set de preguntas frecuentes en compras públicas comprometido en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (Introducción, Objetivos, Metodología y Cronograma de Actividades).2. Levantamiento de preguntas frecuentes desde Unidad de Abastecimiento.3. Documento con el set de preguntas frecuentes y sus respuestas.4. Validación de documento con el set de preguntas frecuentes y sus respuestas por Subdirectora jurídica.5. Publicación del set en intranet y remisión por correo electrónico a encargados regionales de compras.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1.- La difusión será dirigida a los encargados regionales de compras de todas las Direcciones Regionales y publicado en la Intranet institucional.
Meta:	Elaborar y difundir documentación de apoyo para la adecuada defensa en un proceso disciplinario.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Documentación de apoyo para la adecuada defensa en un proceso disciplinario elaborada y difundida.
Base de cálculo:	(Documentación de apoyo para la adecuada defensa elaborada y difundida en el año 2021 / Documentación de apoyo para la adecuada defensa comprometida en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivo, metodología y cronograma de actividades).2. Guía para la adecuada defensa en un proceso disciplinario, remitida por correo electrónico a los Directores Regionales y publicada en la intranet institucional bajo el link de Subdirección Jurídica.3. Set de formularios para la adecuada defensa de los funcionarios, publicados en la intranet institucional bajo el link de Subdirección Jurídica.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La documentación de apoyo o guía para la adecuada defensa en un proceso disciplinario, será difundida por correo electrónico a todos los Directores Regionales, y publicada en la intranet institucional bajo el link de Subdirección Jurídica. En el caso del set de formularios para la adecuada defensa de los funcionarios, estos solo se publicarán en la intranet institucional bajo el link de Subdirección Jurídica.2. La Documentación de Apoyo para la adecuada defensa de un proceso disciplinario considera: Guía para la adecuada defensa en un proceso disciplinario, y Set de formularios para la adecuada defensa de los funcionarios.

Meta:	Elaborar y difundir un documento de aplicación que contiene normativa reglamentaria de la Acuicultura a Pequeña Escala.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un documento de aplicación que contiene la normativa reglamentaria de la Acuicultura a Pequeña Escala elaborado y difundido.
Base de cálculo:	(Documento de aplicación con la normativa reglamentaria de la Acuicultura a Pequeña Escala elaborado y difundido en el año 2021 / Documento de aplicación con normativa reglamentaria de la Acuicultura a Pequeña Escala. comprometido en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (Introducción, Objetivos, Metodología, y Cronograma de actividades).2. Un documento de aplicación que contiene la normativa reglamentaria de la Acuicultura a Pequeña Escala.3. Correo invitación y acta de difusión de documento.4. Publicación del documento en intranet institucional.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. La difusión del documento de aplicación se realizará a los abogados de las Direcciones Regionales y se publicará en intranet institucional.
Meta:	Elaborar y difundir formatos de denuncia y querrela de delitos pesqueros.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Set de formatos de denuncia y querrela de delitos pesqueros elaborado y difundido.
Base de cálculo:	(Set de formatos de denuncia y querrela de delitos pesqueros elaborado y difundido en el año 2021 / Set de formatos de denuncia y querrela de delitos pesqueros comprometido en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (Introducción, Objetivos, Metodología, y Cronograma de actividades).2. Set de formatos de denuncia y querrela de delitos pesqueros.3. Correo invitación y acta de difusión de documento a fiscalizadores y abogados de áreas jurídicas regionales.4. Publicación del set de formatos en intranet institucional.
Ponderador:	25,00
Responsable:	JESSICA CECILIA FUENTES OLMOS
Nota explicativa:	1. La difusión del set de formatos de denuncia y querrela de delitos pesqueros, se realizará a los fiscalizadores y abogados y a través de la publicación en intranet institucional.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Arica y Parinacota
Encargado: CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB

INTEGRANTES:

ALEXANDER DANIEL GUTIERREZ GONZALEZ
ALFREDO ELIAS GONZALEZ CORTES
ALVARO MOISÉS VILLARROEL BALCARCE
CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
CYNTHIA ANDREA LABARCA MANZANO
ELIZABETH MERCEDES INQUILTUPA TITO
EVELYN CAROLINA LARA VILLARROEL
FELIPE ANTONIO QUINTANA PASTEN
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ VILLAFAÑA
GIOVANNA MARIELA CANO GUACUCANO
JACQUELINE TERESA ALVAREZ GONZALEZ
JORGE CARMELO RIVERA LARREA
JUAN PAULO ROMAN MARTINEZ
JULIO ESTEBAN EADE BIAGGINI
LUIS ROLANDO TRONCOSO OLIVARES
MARCOS ENRIQUE SAAVEDRA VELASQUEZ
MARIANELA ALICIA CAAMAÑO VASQUEZ
RICARDO CIRO BERRIOS DELGADO
RICARDO ERNESTO VICENCIO FIGUEROA
RODRIGO RENE ITURRIETA VARGAS
SERGIO LUIS BARRAZA PACHECO
TATIANA WALESKA RIVERA VALENZUELA

Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 20 \text{ días corridos en la región de Arica y Parinacota} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Arica y Parinacota}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	40,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.
Meta:	Verificación de Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 12% de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados} / N^{\circ} \text{ total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	63 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la XV Región.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la XV Región.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la XV Región/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la XV Región)*100).
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la XV región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CHRISTIAN MANUEL DE LA BARRA ROB
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá
Encargado: MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO

INTEGRANTES:

ALEXANDER JOHAN DIAZ PASTEN
ALEXIS GABRIEL HIDALGO PIZARRO
ANA PAMELA GRANDON AGUILA
BLANCA PAOLA FERNANDEZ ALFARO
CYNTHIA AILEEN LLEWELYN RUBILAR
DAVID JHON LOGAN LOPEZ
DINA IGNACIA ALVAREZ ZOLA
EDUARDO PATRICIO ANTIQUERA ETIENNE
FERNANDA PAZ QUINTEROS MUÑOZ
FRANCISCO JAVIER CORTEZ SALVO
GABRIEL ALBERTO BUSTOS BARREDA
HORACIO ALEJANDRO OPITZ HERRERO
HUGO ANTONIO ESPINOZA SANTANDER
IGNACIO NOE ESCUDERO ARAYA
JHONSON GUILLERMO CASTRO MORALES
LORENA DEL CARMEN SANHUEZA ANDRADE
MANUEL FERNANDO ROJAS DIAZ
MANUEL FREDDY GUTIERREZ MARCHANT
MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
MARCELO ISRAEL HUANCHICAY CELEDON
MARIELLA DE LOURDES BARBAGELATA OLCAY
MAURICIO EDERSI VARGAS FERNANDEZ
NELSON FERNANDO ITURRA JULIO
NICOLE DEL CARMEN TICONA CONTRERAS
PAOLA DEL CARMEN GOMEZ OLIVARES
PATRICIO ERICK RIVAS DEVILLE
RAUL FRANCISCO PIZARRO CORTEZ
RICARDO ALBERTO CORREA APROSIO
ROBERT IVAN ARAYA LUNA
RODRIGO LEANDRO ESTERIO GALLARDO
SEBASTIAN ANDRES DEL CAMPO CHAMORRO
SEBASTIAN CARLOS AARON FLORES LOPEZ

Meta:	Describir las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, para la región de Tarapaca.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF para la región de Tarapaca descritas.
Base de cálculo:	(Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF en el año 2021 / Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías comprometidas, en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. Documento Final que describa las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. Se entenderá por Cadena Productiva a los niveles donde se desarrolla la actividad asociada a la pesquería, que puede ir desde zona de pesca hasta la extinción por consumo interno o exportación. 2. PNF= Plan Nacional de Fiscalización.
Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 20 días corridos en la región de Tarapacá / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Tarapacá) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	33,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.

Meta:	85 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la región de Tarapaca / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Tarapaca) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	34,00
Responsable:	MARCELO ANTONIO MORENO TOLEDO
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Antofagasta
Encargado: RENE HORACIO SALINAS BLANCO

INTEGRANTES:

ALEJANDRA BEATRIZ MACHUCA ROA
ALEJANDRA CAROLINA ALVARADO VILCHES
ANGELA DEL ROSARIO CORTES SANCHEZ
ANGELINA ANDREA SANTIAGO JIMENEZ
ARMANDO RICARDO VALDES AROS
CARLOS ALBERTO JORQUERA RODRÍGUEZ
CARLOS ANIBAL HERRERA MOLINA
CESAR ANDRES BRAVO ESPINOZA
EDUARDO PEDRO VELIZ CERECEDA
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ
GONZALO EDUARDO PAEZ VERA
GUILLERMINA MAGDALENA CUELLAR FUENTES
IRMA IVANIA CAMPUSANO PAEZ
JOHNNY ENRIQUE BRAVO VALLADARES
JORGE ALBERTO CHAVEZ RUZ
JOSE SIGISFREDO SALDIVIA CARRASCO
JUAN CARLOS ROJAS LOYOLA
LORENA CECILIA OSSANDON MARTINEZ
LUIS ALBERTO LLANCAMIL GONZALEZ
MARGARITA ALEJANDRA CONCHA CASTILLO
MICHEL ALONSO ZAMORANO POBLETE
MIGUEL CARLOS PEÑA CHUQUIMIA
PAOLA LORENA ROJAS TORRES
PATRICIO EDUARDO PEREZ GARCIA
PATRICIO SANTIAGO ARAYA SCHWARTZ
PAULINA ANDREA MANDIOLA BARRUEL
PILAR CONSTANZA IRRIBARREN TURIS
RENE HORACIO SALINAS BLANCO
RODOLFO ALEJANDRO DIAZ VILLAVICENCIO
WALDO ANTONIO SALAS ALFARO
YOHANNA ANDREA CANIGUANTE BONGIORNO

Meta:	Verificación de Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 23% de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región.
Base de cálculo:	(Nº de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/Nº total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia.) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	30,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.
Meta:	80% de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 20 días corridos en la Región de Antofagasta / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la Región de Antofagasta) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.

Meta:	97% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la Región de Antofagasta / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la Región de Antofagasta) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado al Director Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	35,00
Responsable:	RENE HORACIO SALINAS BLANCO
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Atacama
Encargado: GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI

INTEGRANTES:

ALFONSINA JAVIERA FEDO ARENAS
ALVARO MANUEL PEREZ TAPIA
CESAR ANTONIO LAGOS MELLA
CLAUDIA ANDREA TORO BRIONES
CLAUDIO RODRIGO RAMIREZ DE LA TORRE
ERICK ALEJANDRO BURGOS SANCHEZ
EUGENIA PATRICIA PERRY CAMPOS
GENJI ROLANDO SAITO PEÑA
GONZALO EDUARDO GOMEZ GOMEZ
GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
HERVAL EDUARDO LEIVA TAPIA
IVAN ALEJANDRO MIRANDA LERTORA
JORGE AMERICO BUSTAMANTE ORTEGA
JUAN CARLOS QUIROZ SANCHEZ
LORENA LEIVA CORNEJO
MARIANO ERNESTO MORENO BARRIENTOS
MARICELA ALEJANDRA ARAYA HERRERA
MARINA DORA ORTUYA CORTES
NATALIA MACARENA SEGOVIA CESPEDES
NEFTALI RICARDO REYES REMENTERIA
PABLO ROBERTO LAZO SALGADO
SEBASTIAN ASCANIO GARRIDO SILVA
SOLANGE MARIA TRINIDAD RAMIREZ CARRASCO
VIVIANA CAROLINA ABARCA MARIN

Meta:	Elaborar y distribuir una Guía de procedimientos de Fiscalización simplificado, dirigido a los funcionarios de Carabineros y Armada de la región de Atacama.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Guía de procedimientos de Fiscalización simplificado, dirigido a los funcionarios de Carabineros y Armada de la región de Atacama, elaborada y distribuida.
Base de cálculo:	(Una Guía de procedimientos de Fiscalización simplificado elaborada y distribuida año 2021 / Una Guía de procedimientos de Fiscalización simplificado comprometida año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades, elección de los procedimientos más recurrentes a los que se ven enfrentados los funcionarios de Carabineros y Armada en sus fiscalizaciones en terreno en la región de Atacama y un listado con imágenes de los principales recursos pesqueros que existen en la región de Atacama).2. Guía de procedimientos de Fiscalización simplificado en formato PDF.3. Oficio conductor dirigido a Carabineros y Armada de la región de Atacama con el objetivo de distribuir la Guía dentro de sus instituciones.
Ponderador:	35,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El objetivo de la Guía es que se pueda consultar en los equipos móviles (teléfonos Smarfone) .2. La Guía será un documento en PDF con los principales procedimientos de fiscalización de la ley de pesca a los que se ven enfrentados Carabineros y Armada y que están dentro de sus competencias dentro de sus fiscalizaciones en terreno. El objetivo es que este documento PDF lo puedan tener almacenado en dispositivos móviles (teléfonos Smarfone) y lo puedan consultar cuando lo necesiten y les sea de ayuda en sus fiscalizaciones.
Meta:	63 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la III Región/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Atacama)*100).
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Atacama por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	35,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 20 \text{ días corridos en la región de Atacama} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Atacama}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA.2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	GUILLERMO ARMANDO JAVIER MERY LUFFI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB.2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal).3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Coquimbo
Encargado: CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ

INTEGRANTES:

CARMEN TAMARA PIZARRO ARAYA
CAROLINA ALEJANDRA TAPIA ESCALANTE
CAROLINE MARLENE AGULLO CARVAJAL
CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
CECILIA ISABEL CARRIZO ROJAS
CELSO ENRIQUE ARAYA CAMUS
CESAR ROLANDO BARRERA NAVEA
CONSTANZA DANIELA OCARANZA SEGOVIA
CRISTIAN ALEJANDRO LOPEZ LUNA
CRISTIAN ANDRES GOMEZ GAETE
CRISTIAN NELSON ROJAS ORMEÑO
EDUARDO ANDRES LARA OLIVARES
ELIZABETH ANDREA ROJAS SANTANDER
ERICK RODRIGO CALDERON ALVAREZ
EVELYN ELIZABETH RODRIGUEZ CANGANA
FABIOLA MARCELA NUÑEZ RAIMAN
FLOR ELIZABETH VEJAR DURAN
FRANCISCO EMILIANO SOTO CORTES
GERARDO ALBERTO CERDA GAETE
HECTOR MANUEL ALARCON ACUÑA
HERMAN DENIS CARVAJAL LEON
ITALO WALDO VERGARA PARRA
IVAN ANDRES UALTE MACIAS
JORDÁN DE JESÚS OLIVARES SOLIS
LISSETTE WALESKA MARIN VERGARA
LUIS ARTURO CANO SAAVEDRA
LUIS GERARDO ESPINOSA TORRES
MANUEL EDUARDO ALVARADO POBLETE
MARCELO ALFONSO ARAYA GONZALEZ
MARCIA ELIZABETH TIRADO GOMEZ
MARCOS ALFREDO MARCEL CONCHA FABREGA
MARINA ENIS QUIROZ FLORES
NADIA GISELLA CASTRO ARAYA
OSVALDO JAVIER VASQUEZ JAIME
PAMELA LEONOR BALDONADO CUEVAS
PATRICIA DEL CARMEN ARAYA CARVAJAL
PATRICIO ALEJANDRO OJEDA MARAMBIO
PAULINA ANTONIETA GALLARDO PAREDES
RICARDO ESTEBAN VILLALOBOS SANCHEZ
ROBERTO CARLOS VARELA ROJAS
ROBERTO CARLOS VASQUEZ ELOS
RONALDO LUIS ROCCO ROJAS



SERGIO JAVIER CORTES HIRIART



Meta:	Realizar Plan de Inducción interna en temáticas técnicas dirigido a los funcionarios de la Región de Coquimbo.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Plan de Inducción Interna en temáticas técnicas, dirigido a funcionarios de la Región de Coquimbo, realizado.
Base de cálculo:	(Plan de Inducción Interna realizado año 2021 / Plan de Inducción Interna comprometida año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Inducción (Introducción, objetivos, público objetivo y temas a tratar).2. Encuesta diagnóstica realizada a los funcionarios.3. Acta de inducción por temática impartida, conteniendo: nombre de funcionarios participantes, lista de asistencia de funcionarios firmada, materiales entregados, horas impartidas.4. Encuesta de satisfacción.5. Presentaciones efectuadas.6. Fotografías.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Para la definición de las temáticas técnicas y de la proporción mínima de funcionarios a capacitar, se considerarán tanto una encuesta diagnóstico aplicada a todos los funcionarios de la región como la visión estratégica del Servicio.2. Las temáticas serán impartidas por los funcionarios de mayor conocimiento, capacitación y experiencia en el área a impartir.
Meta:	Generar un indicador de sustentabilidad para la pesquería de macha (Mesodesma donacium) en la bahía de Tongoy.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Un Indicador de sustentabilidad para la pesquería de la macha en la bahía de Tongoy generado.
Base de cálculo:	(Indicador de sustentabilidad para pesquería de la macha generado año 2021 / Indicador de sustentabilidad para pesquería de la macha comprometido año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Informes trimestrales, con los resultados de los muestreos realizados.3. Informe Final, con el indicador de sustentabilidad determinado, con la propuesta de medidas a implementar con el foco en aumentar la sustentabilidad de la pesquería de la macha en la bahía de Tongoy.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Para la determinación de indicador de sustentabilidad, para la pesquería de machas proveniente de la bahías de Tongoy, se implementará un programa de muestreo con registro de tallas.2. El objetivo de la meta es focalizar las actividades de fiscalización en base a riesgos. Estos indicadores permitirán direccionar focos de fiscalización a pesquería o puntos de desembarque o extracción por peores índices de sustentabilidad.3. En el informe final se propondrán medidas con el foco en aumentar la sustentabilidad de la pesquería del recurso macha en la bahía de Tongoy.

4. Se elaborarán informes trimestrales con resultados de los muestreos realizados.

Meta:	Analizar técnicamente la integración de los procesos de certificación del desembarque de crustáceos demersales, el abastecimiento y elaboración en plantas de proceso de la región de Coquimbo y que cuentan con Programa de Aseguramiento de Calidad.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Elaboración de un Informe Técnico con el análisis de la integración de los procesos de certificación del desembarque de crustáceos demersales con el abastecimiento y elaboración en plantas de proceso de la región de Coquimbo y Programa de Aseguramiento de Calidad.
Base de cálculo:	(Integración de los procesos de certificación del desembarque de crustáceos demersales, analizado técnicamente en el año 2021 / Integración de los procesos de certificación del desembarque de crustáceos demersales comprometidos en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Informe Técnico aprobado por la Directora Regional, que contenga el análisis de la integración del proceso de certificación del desembarque de crustáceos demersales con el abastecimiento y elaboración en plantas de proceso de la región de Coquimbo y Programa de Aseguramiento de Calidad. Éste debe incluir un diagnóstico, análisis de brechas detectadas y levantamiento de propuestas de mejora para subsanar estas brechas.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La realización de la meta, permitirá reconocer brechas y aplicar estrategias para una fiscalización más eficaz.2. La meta está referida a aquellos procesos que incorporan el muestreo parcial de capturas en la certificación del desembarque, para que incluyan los resultados del abastecimiento y elaboración en planta, donde se realiza el pesaje total de esta captura, con el objetivo de mejorar el control de cuotas. A consecuencia de lo anterior también se podrá analizar y mejorar el procedimiento de certificación de composición de especies.

Meta:	Al menos 10 declaraciones estadísticas de algas pardas serán validadas en plantas de proceso, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Número de declaraciones estadísticas de algas pardas validadas en Planta, en un plazo máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	(Número de declaraciones estadísticas de algas pardas validadas en Planta, en un plazo máximo de 10 días hábiles en el año 2021 / Número de declaraciones estadísticas de algas pardas validadas en Planta, en un plazo máximo de 10 días hábiles comprometidas en el año 2021) * 100
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Informe sobre indicadores definidos para el 60% de las AMERB productoras de macroalgas de la región. (año 2020).2. Planilla con información trimestral, que de cuenta del indicador, con las declaraciones estadísticas de huiro negro y huiro palo presentadas, seleccionadas y validadas.3. Consultas Reporteador, Registro GPS, imágenes dron, simulaciones (videos extensión avi), proyecto SIG, Actas inspección, etc.
Ponderador:	20,00
Responsable:	CECILIA ANDREA SOLIS FERNANDEZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Esta meta considera los antecedentes obtenidos de la ejecución de la meta CDC del año 2020, sobre determinación de indicadores de riesgo de explotación ilegal de Huiro negro y Huiro palo en Areas de Manejo regionales, tanto en referencia a la disponibilidad de los Atributos creados en dicho CDC (AMERB, Caleta, Varadero), como en la utilización del primer producto obtenido, en adelante: Indicador Geoespacial de actividad extractiva (Hot spot).2. Se Incorpora las estadísticas de Orilleros y plantas de algas al tratamiento de la información.3. La meta está definida en base a un proceso de Validación y no al conteo de una declaración estadística. Validar una declaración implica, detección, priorización, disponibilidad equipos, despliegue in situ, elaboración metodología y obtención de conclusiones .

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Valparaíso
Encargado: MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID

INTEGRANTES:

ALDO RODRIGO SEVERINO JAROBÁ
ALEJANDRA DEL ROSARIO AHUMADA GAJARDO
ALFONSO LUIS RUIZ ESTAY
ALVARO GONZALO VASQUEZ ROJAS
ANGELA SOLEDAD CHAMORRO REPETTO
ANYHELA CAROLA CARRIEL HERRERA
ARMANDO TOMAS BRUSCO GONZALEZ
CAMILA ANDREA URETA MUÑOZ
CARLOS RENATO ILABACA HERRERA
CAROLINA ALVAREZ MULLER
CAROLINA ANDREA OLIVARES PIVET
CAROLINA ANDREA SAEZ ISAULE
CECILIA DEL CARMEN CANDIA QUEZADA
CECILIA PAOLA SILVA CASTRO
CINDIS MARCELA OBREGON JAURE
CLAUDIO ALBERTO LEIVA COFRE
CLAUDIO DAVID CANAVE CORREA
CLAUDIO PATRICIO ROJAS BARRAZA
CRISTIAN ANDRES ARRAÑO MUÑOZ
DANIEL VICENTE CERDA QUIZAS
DAVID ERNESTO DE LA INMACULAD GARLAND RODRIGUEZ
DAVID ESTEBAN ZAMBRANO PEREIRA
EDUARDO ORLANDO VEGA GUTIERREZ
FABIAN ANDRES ALVAREZ PINO
FABIAN MARCELO JOPIA ESPINOZA
FELIPE SAMUEL BARRA SOTO
FRANCISCO JAVIER ORTIZ VERGARA
FRANCISCO JAVIER VERA OÑATE
FRANCISCO JOSE CHAVEZ ESTRADA
GABRIEL ANTONIO MALDONADO MORALES
GABRIELA ALEJANDRA SANDOVAL PEÑA
GERMÁN FERNANDO SOTOMAYOR AGUILERA
HELMUTH GERMAN TOLEDO WILSON
IVAN MIGUEL LAZO GALDAMEZ
JAVIER ANDRES TRICOT GUTIERREZ
JEREMIAS HERIBERTO PLAZA BARRIENTOS
JORGE ORLANDO ZAMORA ABELLO.
JOSE ANTONIO PONCE SOTO
JOSE LUIS SANCHEZ BRICEÑO
JUAN ANDRES ROJAS VERA
JUAN CARLOS DUARTE CHANALET
JUAN PABLO MANQUILEF CARDENAS

KAREN ELIZABETH BRAVO CALQUIN
LIDIA VERONICA CABELLO BERRIOS
LIZA HELENA CAROLINA GARRIDO TOLEDO
MANUEL JESUS IBARRA MARIPANGUE
MANUEL JOSE GONZALEZ MUÑOZ
MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
MARIANELA INES SOTO FAUNDEZ
MIRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ MONDACA
MONICA PATRICIA SOLIS URRUTIA
NÉSTOR ALEJANDRO FARIAS HINOJOSA
OSCAR ALBERTO FUENTES MENDOZA
PABLO JOSE ROJAS OLIVARI
PABLO ROBERTO VEAS RIVERA
PAOLA ANDREA PATRICIA BRAVO BARNES
PATRICIA ALEJANDRA ABARCA ILUFI
PATRICIA DE LAS MERCEDES RIVERO ZUÑIGA
PAULA LILIANA ANDREA ALARCON CONEJEROS
PEDRO HERNAN RIVERA BRICEÑO
REBECA DEL CARMEN TEPANO TUKI
REGINA DEL CARMEN ROJAS ARAYA
RODRIGO NELSON RIQUELME WOLNITZKY
SEBASTIAN EDGARDO AGUERO ALARCON
SERGIO ANTONIO MONTERO BUSTAMANTE
SERGIO IGNACIO CID CISTERNAS
SILVINA CELESTE CONTRERAS TAPIA
TAVAKE MARIANA PATE RAPU
TOMAS ARTURO AROCA TAPIA
XIMENA MARIA CRISTINA ESPINOZA DE LA HORRA
YANINA ARACELY VARGAS RUIZ
YOSELYN ALEXANDRA CACERES LEYTON

Meta:	80 % de las solicitudes de Inscripción en el RPA se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 20 días corridos en la región de Valparaíso / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Valparaíso) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.
Meta:	63 % de acciones de fiscalización en terreno se efectúan sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Valparaíso.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Valparaíso.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región de Valparaíso/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de Valparaíso)*100).
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la región de Valparaíso por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico por región.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo. 2. El alcance será sólo continental, no considerara las acciones en las islas oceánicas de Rapa nui y Robinson Crusoe. 3. No se considerarán las acciones de certificaciones de desembarque.

Meta:	90% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la región de Valparaíso / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Valparaíso) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y a la Directora Regional.
Ponderador:	35,00
Responsable:	MARIA SOLEDAD DE LOURDES TAPIA ALMONACID
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.



CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Lib. Bdo. O'Higgins

Encargado: DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

INTEGRANTES:

ALEJANDRO MANUEL GUERRERO AGUILA

CAMILA ANDREA CANALES RODAS

DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA

ENRIQUE ALEJANDRO MONDACA OYARCE

JOSE LUIS MARCHANT TORRES

MARCELO ALEX MAULEN VARGAS

MARIA INES ALCAINO NUÑEZ

NANCY JACQUELINE HUERTA VARGAS

RAÚL ALEJANDRO LARA LEAL

VICTORIA EUGENIA ROMERO DIAZ

Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en \leq 20 días corridos en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.
Meta:	63 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins}) * 100)$.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En la medición de este Indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo. 2. Las pesquerías de riesgo estratégico se definen en el PNF (Plan Nacional de Fiscalización) para cada región y corresponden a pesquerías relevantes de cada región, sobre las que se encuentra el foco en la fiscalización.

Meta:	70 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 10 días en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la Región del Libertador General Bernardo O´Higgins) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	40,00
Responsable:	DIONISIO ROLANDO DE LA PARRA VERA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Maule
Encargado: HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO

INTEGRANTES:

AMANDA ISABEL PAVEZ BARAHONA
ANDREA MELIZA ALFARO TORRES
BEATRIZ ISABEL OCHOA MARCHANT
CARMEN GLORIA GARRIDO CALDERON
CLAUDIA VALESKA IBAÑEZ CONTRERAS
CRISTIAN JOSE VILLANUEVA GONZALEZ
DIEGO ANDRÉS BARRIGA ALVAREZ
FELIPE BERNARDO BAEZA LAGOS
FRANCESCA SOLEDAD ALBORNOZ MORALES
GLEWD ROMINA ELGUETA REYES
HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
JAVIER EDUARDO ARANEDA FERNANDEZ
JAVIER IGNACIO TOLEDO CALQUIN
JAYRO ALEXANDER OSORIO LOCK
JORGE EDUARDO SANCHEZ JEREZ
MARÍA ALEJANDRA ARELLANO ARELLANO
MARIA SARA RAMIREZ IBARRA
MARISOL DEL PILAR SEPULVEDA LOPEZ
MONICA ANDREA MADARIAGA MEDEL
NATALIA ARIEL MONTECINO FIGUEROA
PABLO GERMAN SALVADOR OLMEDO DONOSO
PAULA ALEJANDRA SEPULVEDA PEREIRA
ROBERTO MARCELO UMAÑA ROJAS
ROCIO SOLEDAD MERIÑO NOCHE
ROMAN ANTONIO YAÑEZ MANCILLA
SEBASTIAN ANDRES NUÑEZ MENDEZ
VALERIA DEL CARMEN ACUÑA ACUÑA

Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	80% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 20 días corridos en la región del Maule / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Maule) * 100.
Medio de verificación:	1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	35,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.
Meta:	63 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región del Maule.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región del Maule.
Base de cálculo:	((Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la Región del Maule/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región del Maule)*100).
Medio de verificación:	1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la VII región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.
Ponderador:	40,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	64 % como mínimo, de los procedimientos administrativos por exceso de cuota en el sector artesanal, iniciados en el año 2021, terminados con resolución administrativa final en el año 2021 en la Región del Maule.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de procedimientos administrativos sancionatorios por exceso de cuota, iniciados en el año 2021, con resolución administrativa final en el año 2021 en la Región del Maule.
Base de cálculo:	(N° de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2021 en la Región del Maule, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2021/N° total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2021 en la Región del Maule) * 100.
Medio de verificación:	1. Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2021) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2021) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	25,00
Responsable:	HECTOR HERNAN PONTIGO ASTUDILLO
Nota explicativa:	1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura del Bío Bío
Encargado: CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN

INTEGRANTES:

ADRIANA BEATRIZ CARRASCO CATALAN
ALEJANDRA PAOLA DALL ORSO BECERRA
ALFREDO ALEJANDRO HERRERA PUENTES
ANA MARIA FERNANDEZ FALETTO
ANDRES EDUARDO GARCIA RAMIREZ
ANGEL ALEJANDRO VENEGAS BRAVO
ANGELA ANDREA CASTILLO PAREDES
ANGELA ORLLEN CUEVAS TOLEDO
ANGELA SOLEDAD SAEZ MUÑOZ
ARIEL ALEJANDRO MANQUEZ GODOY
ARIEL ANDRES PACHECO TAPIA
ARTURO FRANCISCO AGUAYO ACUÑA
BASTIAN ENRIQUE HORMAZABAL PALMA
BENJAMÍN ARTURO CEBALLOS VALENCIA
BERNARDO ANDRES BURGOS PINCHEIRA
BRIAN JEREMY NEIRA TORO
CAMILA CONSTANZA SANDOVAL SANHUEZA
CAMILO FERNANDO SALAZAR GARRETON
CARLA PAMELA CONTRERAS VALENZUELA
CARLOS ANDRES CONTRERAS GONZALEZ
CARLOS EDUARDO LAZO CANCINO
CAROLA ISMENIA GARRIDO QUINTANA
CAROLINA ALEJANDRA CONCHA SALDIAS
CAROLINA DEL PILAR NESBET ARTEAGA
CATALINA DENISE JAQUE ESCOBAR
CATHERINE PAULINA ROCHA CARTES
CECILIA ALEJANDRA AHUMADA MONSALVE
CECILIA CARMEN ORELLANA ROMERO
CESAR ORLANDO ACUÑA SALDAÑA
CHRISTIAN EDUARDO PALACIOS GONZALEZ
CLAUDETH ANDREA BRAVO GONZALEZ
CLAUDIA ALEJANDRA BECERRA ULLOA
CLAUDIA ALEJANDRA FERNANDEZ PINO
CLAUDIA ANDREA SARAVIA JARA
CLAUDIA MARITZA MARTINEZ TRIVIÑO
CLAUDIA VALERIA FONSECA CHANDIA
CLAUDIO ALEJANDRO DURAN MUÑOZ
CLAUDIO ALEJANDRO SANHUEZA VAS
CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
CRISTIAN ADRIÁN SALDIVIA SANHUEZA
CRISTIAN ALEJANDRO VARELA INSUNZA
CRISTIAN ALEX GALLARDO CARRASCO

DANIEL EDUARDO GARRIDO TAPIA
DANIEL HORACIO MAC-VICAR MUNITA
DANIEL SEBASTIAN LOPEZ PADILLA
DANIELA BELEN CARTES SILVA
DANIELA MARGOT FIGUEROA INZUNZA
DARWIN HERNALDO MARTINEZ ZAPATA
DAVID REINALDO RETAMAL GAVILAN
DAVID WASHINGTON ROMERO OSSES
DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ BURGOS
DIEGO ESTEBAN RIQUELME ARRIAGADA
EDUARDO ALFREDO FUENTES MORA
EDUARDO ANDRÉS GAJARDO GONZALEZ
EDUARDO ANTONIO FLORES CRUZ
EDUARDO JOSE LEGUE AYALA
ELIZABETH BIONETTE CARO MUÑOZ
ELIZABETH CARMEN TOLEDO ARAYA
ELIZABETH DE ROSARIO BASCOURT SAEZ
ELIZABETH GUILLERMINA SALOME MUÑOZ BELMAR
EMA ALEJANDRA MOLINA CARTES
EMILIO JOSE GARAY CONTRERAS
ERIKA DE LAS MERCEDES JARA CASTILLO
ERNESTO ENRIQUE MUÑOZ ALARCON
ESTEBAN GONZALO ARIAS MANRIQUEZ
FABIAN ANDRES CHAVEZ VALDEBENITO
FABIAN MARCELO DIAZ LAGOS
FELIPE ALEJANDRO SAEZ CHAMORRO
FELIPE ALEXIS CARRIL ALARCON
FELIX EDUARDO JOFRE RIOS
FERNANDO ALEJANDRO PINCHEIRA PINCHEIRA
FERNANDO ANTONIO JEREZ VIDAL
FLAVIO ANDRES ALARCON HERNANDEZ
FRANCISCO EUGENIO MARTINEZ GUTIERREZ
FRANCISCO HUMBERTO SAN MARTIN ALMASABAL
FRANCISCO JAVIER RAMIREZ AEDO
FRANCO BRYAN BURGOS RIVERA
GABRIEL EDUARDO INOSTROZA SAEZ
GABRIELA ALEJANDRA DOMINGUEZ AREVALO
GERARDO ALBERTO PEREZ CID
GIOVANNY ANDRÉS LEAL VALENZUELA
GISELA ALEJANDRA MELGAREJO CONCHA
GLENDA ALEJANDRA CABRERA ESPINOZA
GONZALO ERNESTO PEÑALOZA CASTILLO
GONZALO MARCELO RAMIREZ LEPUMAN
GUISELLE LISBETH FIGUEROA ESPINOZA
GUSTAVO ALEJANDRO ACEITON PEREIRA
HANS EDINSON FLORES CORTES

HILDA VERONICA RIVAS MARIN
HUMBERTO DENIS POOL PERALTA
IGNACIO ANDRES SANCHEZ BORQUEZ
INGRID DEL PILAR QUEVEDO RINGELE
IVAN MARCELO ZARRAGA HUNTER
JACQUELINE VIVIANNE SANTIS GOMEZ
JAIME ANTONIO DURAN MIRANDA
JAIME EDUARDO BRAVO DELGADO
JAIME MARCELO ARANEDA ARANEDA
JAVIER ENRIQUE DROGUETT MERINO
JAVIERA CRISTINA DEL CAMPO VEGA
JEAN CARLOS FUENTES RIVAS
JERSON RICARDO PEÑA SOTO
JESSICA MAGALY UTRERAS MEDINA
JOCELIN YASNA MERIÑO BURDILES
JOCELYN LISSETTE OPAZO RIQUELME
JOHANNA ISABEL SAAVEDRA CARTES
JOHN WILSON CONTRERAS MUNDACA
JONATHAN MARTIN ORELLANA RIVERA
JORDAN EDUARDO MUÑOZ PARRA
JORGE ALBERTO ENRIQUE TORRES HERRERA
JORGE LUIS ROMERO SAAVEDRA
JOSE GERMAN GALLEGOS LLONCON
JOSE LUIS ESPINOZA AVENDAÑO
JOSE ORLANDO MUÑOZ AEDO
JUAN ALIRO ANDAUR GONZALEZ
JUAN CARLOS FLORES ESCANDON
JUAN CARLOS SALAS RODRIGUEZ
JUAN MANUEL SALGADO HERNANDEZ
JUAN PABLO ASTETE SEPULVEDA
JULIO ROBERTO CUBILLOS ALMONTE
KAREN PAOLA PEREZ BASCUÑAN
KAREN PATRICIA MENDEZ ORIAS
KARENT DOMINIQUET SALAS FUENTES
KARINA ALEJANDRA BUSTAMANTE NAVARRETE
KATHERINE ELIZABETH CASTILLO FIGUEROA
LESLIE STEPHANIE MONTANARES SAN MARTÍN
LISSET DAYAN DE LA FUENTE PEREZ
LITSI LILIBETH FEBRERO PRADENAS
LORETO PAMELA GONZALEZ OVANDO
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ FLORES
LUIS ALBERTO URIBE HERMOSILLA
LUIS ALEJANDRO DEL PINO OPAZO
LUIS ALFREDO PERALTA CARRASCO
LUIS ENRIQUE RAMOS MANOSALVA
LUIS ERNESTO RIQUELME APABLAZA

LUISA ALEJANDRA MUÑOZ ALARCON
MANUEL ANTONIO BASAUR GALLEGOS
MANUEL ANTONIO RAMOS VARGAS
MARCELA NÉLIDA OFFERMAN RIFFO
MARCELO IVAN ROSSON CARRILLO
MARCIA JIMENA RIVAS CARMONA
MARCO ANTONIO BUSTOS BELTRAN
MARCO FELIPE SANCHEZ MORAGA
MARGARITA DEL CARMEN DIAZ WEIPPERT
MARIA ADELA GOMEZ ULLOA
MARIA CELSA CARTES GARCIA
MARIA DE LOS ANGELES TARDON SEPULVEDA
MARIA ELIZABETH ITURRIAGA LABRIN
MARIANA ESTER GONZALEZ VALLEJOS
MARIANELA ELIZABETH MELGAREJO CONCHA
MARIELA ANDREA BASTIAS RIVERA
MARIELA ELIZABETH VERGARA TOLOZA
MARITZA ADRIANA LEON PEREZ
MARTA ELISA VALDES GARCES
MARTA ESTILITA RIQUELME SALAS
MATIAS ISMAEL DE LA BARRA CASTELLON
MILTON EDGARDO SILVA LICANDEO
MOISES TIMOTEO RAIN MONTECINOS
MONICA DEL SOL IBAR APABLAZA
NANCY JIMENA FUENTEALBA RETAMAL
NATALIA ISABEL CHAMORRO VARGAS
NATALIA VERONICA SANCHEZ PACHECO
NATALIE DEL CARMEN MENA ROMERO
NELIDA ASTRID GUERRA BAHAMONDE
NELSON MANUEL NEIRA CASTILLO
NICOL ANDREA LEIVA CARTES
NICOLE DEL ROSARIO VELOSO SEPULVEDA
OSCAR MIGUEL RUIZ MELLA
OSCAR RUBEN QUIROZ ROCHA
PABLO ALEJANDRO GATICA MORA
PABLO HERNAN MOYA LEON
PAMELA INGRID VERGARA HERNANDEZ
PAMELA ROMINA YAÑEZ GATTI
PATRICIA CARMEN SAEZ MUÑOZ
PATRICIO ALEJANDRO OSORIO VERDUGO
PATRICIO MANUEL ULLOA CISTERNAS
PAULINA LISETTE RODRIGUEZ BURGOS
PEDRO ENRIQUE MUÑOZ DELGADO
PEDRO LUIS INOSTROZA RIFFO
PEDRO MIGUEL OSORIO BRADLEY
PRISCILLA DEL CARMEN PONCE CONCHA



RAFAEL ARTURO CORNEJO ARTEAGA
RAMON RETAMAL STUVEN
RAUL ALEXIS CANARIO LARA
RENATO ANTONIO MONTOYA LUENGO
RICARDO ALEX STUARDO VILLALOBOS
ROBERTINO PATRICIO PINTO SEPULVEDA
ROCIO DEL CARMEN VICENCIO QUIROZ
RODRIGO ALONSO MONTAÑA VALENZUELA
RODRIGO ALONSO ORMAZABAL MARDONES
RODRIGO GONZALO VALENCIA SEPULVEDA
ROLANDO MANUEL JESUS MACAYA FERNANDEZ
ROMINA ANDREA SEGUEL VEGA
ROMINA ANTONELLA VACCAREZZA GARRIDO
ROSA AMELIA AGUILERA NAVARRO
RUBEN ALFONSO BRAÑAS VARELA
SALIM ISAACK VALDEBENITO JER
SAMUEL ALBERTO CARRASCO GARRIDO
SANDRA FRANCISCA TAPIA VILLABLANCA
SEBASTIAN GABRIEL CHIGUAY ESCOBAR
SERGIO AURELIO GATICA ORTIZ
SERGIO EDUARDO BARRIENTOS ALARCON
SERGIO IGNACIO FLORES CLARAMUNT
SERGIO IVAN OYARZUN MUNDACA
SERGIO PATRICIO HEVIA GATICA
SERGIO ULISES HERRERA FREDES
SIBONEY BERNARDA PINO LARA
SUSANA DE LAS NIEVES PEÑA CIFUENTES
TAMARA ELIZABETH ESTRADA HERMOSILLA
TERESA LORETO DE LOURDES ZUÑIGA SÁEZ
VALERIA ALEJANDRA ASTORGA WELLS
VALERIA ELIZABETH ARRIAGADA CORRALES
VANINA VANESSA MENDEZ VERA
VERONICA MARIA ISABEL CUEVAS RODRIGUEZ
VICTOR ANTONIO LAZCANO BARRERA
VICTOR FEDERICO JARA BORQUEZ
VICTOR HUGO FUENTES HERNANDEZ
VICTOR MANUEL CARTES CEBALLOS
VICTOR MANUEL PERKIS RAMOS
VÍCTOR MANUEL VILLA OLIVA
VICTOR RAUL PLACENCIA GONZALEZ
WALESKA LILIAN DEL PILAR JARA NEUMANN
WILMA INES QUEVEDO RINGELE
XIMENA ALEJANDRA HERMOSILLA PACHECO
YASNA PAOLA ESPEJO MARCHANT
YERKO ANDRES SANTANA VALDEBENITO

Meta:	Describir las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, para la región del Bio Bío.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF para la región del Bio Bío descritas.
Base de cálculo:	(Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF en el año 2021 / Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías comprometidas, en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.3. Documento Final que describa las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá por Cadena Productiva a los niveles donde se desarrolla la actividad asociada a la pesquería, que puede ir desde zona de pesca hasta la extinción por consumo interno o exportación.2. PNF= Plan Nacional de Fiscalización.3. Para efectos de esta meta se considerarán las siguientes tres pesquerías en riesgo estratégico:<ul style="list-style-type: none">- Pesquerías artesanal de sardina común y anchoveta.- Pesquerías artesanal de merluza común y- Pesquería industrial de jurel.
Meta:	80% como mínimo, de Reclamos respondidos en 8 días hábiles o menos, respecto de los Reclamos recibidos en el año 2021.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de Reclamos respondidos en 8 días hábiles o menos, respecto de los Reclamos recibidos en el año 2021.
Base de cálculo:	(N° de Reclamos respondidos en año 2021 <= 8 días /Total de reclamos recibidos en el año 2021) *100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando: Base de Datos con ID del Reclamo, bien/servicio que aplica, fecha de ingreso, fecha de respuesta, N° de Oficio o identificación de la Respuesta, Estado del Reclamo al menos con los Estados: Ingresado, En Análisis, Respondido.
Ponderador:	15,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El período de medición considera de enero a Diciembre del año 2021.2. Se excluye los reclamos relacionados con la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.

Meta:	7 % de hallazgos denunciados a tribunales, de pesca ilegal de Merluza del sur y Merluza común son superiores a 1 tonelada.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos denunciados a tribunales, de pesca ilegal de Merluza del sur y Merluza común que sobrepasen a 1 tonelada.
Base de cálculo:	(N° de hallazgos denunciados a tribunales, de pesca ilegal de Merluza del sur y Merluza común, superiores a 1 tonelada/N° total de hallazgos denunciados a tribunales, de pesca ilegal de Merluza del sur y Merluza común) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de Hallazgos denunciados a tribunales, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Pesquerías, acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre año 2021, con el resultado del avance del indicador. 2. Copia de denuncias presentadas a los tribunales. 3. Informe final con los resultados del indicador a diciembre 2021.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los hallazgos referidos en la meta, corresponderán a aquellos que se originan de una activación, resultante del análisis documental. 2. Para efectos de esta meta se considerarán los hallazgos detectados en plantas pesqueras.
Meta:	10 % de controles carreteros ejecutados en la región de Biobío en que se realizan incautaciones.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de controles carreteros ejecutados en la región de Biobío en que se realizan incautaciones.
Base de cálculo:	(N° de controles carreteros ejecutados en la región del BioBío en que se realizan incautaciones/ N° total de controles carreteros ejecutados en la región de BioBío) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de los controles carreteros realizados en la región por mes. De acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Pesquerías. 2. Informe final que de cuenta del resultado del indicador.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	Los controles carreteros referidos en la meta, corresponderán a aquellos que se originan (o se producen) de una activación resultante del análisis documental.

Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 20 \text{ días corridos en la región del Bio Bío} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región del Bio Bío}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	15,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.
Meta:	Tratar el 85 % de los hallazgos del Reporteador dentro de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de hallazgos del Reporteador, tratados dentro de 15 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de hallazgos del Reporteador a los que se aplica tratamiento dentro de los 15 días hábiles o menos} / N^{\circ} \text{ de hallazgos totales registrados en el Reporteador}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de Hallazgo, generado por el Departamento de Gestión de la Información de la Dirección Nacional. 2. Informe de Tratamiento de los Hallazgos del Reporteador acumulado a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre. 3. Informe final que contenga los plazos y tratamiento que se realizó a los hallazgos del reporteador.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se considerará como Tratamiento de Hallazgo, al análisis de cada caso y su cierre, mediante la entrega de la citación al infractor. 2. El Reporteador es una aplicación utilizada para la trazabilidad de información de Sernapesca. 3. Se contabilizarán los hallazgos del Reporteador desde el 1° de Enero hasta diciembre 2021, considerando el plazo de tratamiento de 15 días hábiles. 4. Para efectos de ésta meta se considerarán como hallazgos la operación de embarcaciones no autorizadas. y el exceso en las toneladas desembarcadas.

Meta:	63 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la VIII Región.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la VIII Región.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la VIII Región} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la VIII Región}) * 100)$.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la VIII región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente.2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.2. Las pesquerías de riesgo estratégico se definen en el PNF (Plan Nacional de Fiscalización) para cada región y corresponden a pesquerías relevantes de cada región, sobre las que se encuentra el foco en la fiscalización.
Meta:	64 % como mínimo, de los procedimientos administrativos por exceso de cuota en el sector artesanal, iniciados en el año 2021, terminados con resolución administrativa final en el año 2021 en la Región del Bio Bío.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de procedimientos administrativos sancionatorios por exceso de cuota, iniciados en el año 2021, con resolución administrativa final en el año 2021 en la Región del Bio Bío.
Base de cálculo:	$(\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2021 en la Región del Bio Bío, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2021} / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2021 en la Región del Bio Bío}) * 100$.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2021) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2021) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías.2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.

Meta:	96 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 15 \text{ días en la VIII región} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la VIII región}) * 100.$
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	10,00
Responsable:	CLAUDIO ANDRES FELIPE BAEZ BELTRAN
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de La Araucanía
Encargado: CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO

INTEGRANTES:

BENEDICTO ANDRES QUILODRAN ESPINOZA
CARMEN GLORIA GUTIERREZ CEBALLOS
CAROLINA ANDREA PAILAHUEQUE RAMIREZ
CRISTIAN EDUARDO ACUÑA GIUSTI
CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO
DANITZA ANDREA NORIEGA NORIEGA
DARWIN ARTURO MUÑOZ VERA
FERNANDO IVAN OSES FORCANO
GUIDO CRISTÓBAL EMMANUEL GONZALEZ ANDRADE
JESSICA LORETO SEPULVEDA FUENTES
MARIA CECILIA BERTIN TOLEDO
MARIOLY LUZBET FLORES LARA
MAURICIO MANFREDO ARTURO STEFFEN VILLANUEVA
PABLO CESAR VENEGAS SUAZO
PABLO DAVID ESPAÑA IRIARTE
RICARDO ALEJANDRO TORRIJOS CARRASCO
RICHARD BELTRAN HONORES LEON
RODRIGO ULLOA MARTEL
RONALD EDUARDO GIL GONZALEZ
SUSETTE STEPHANIE MELL SALAZAR
VALERIA DEL CARMEN PULQUILLANCA LLAQUEN

Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	$(N^{\circ}$ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en ≤ 20 días corridos en la IX región / N° total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la IX región) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos,
Ponderador:	34,00
Responsable:	CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.
Meta:	63 % de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de La Araucanía.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la Región de La Araucanía.
Base de cálculo:	$((\text{Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico en la IX Región} / \text{Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en la IX Región}) * 100)$.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que contenga la información de las acciones de fiscalización sobre pesquerías de riesgo estratégico realizadas por la IX región por mes. Esta planilla consignará al menos la siguiente Información: Región, oficina, pesquería, medida de administración, herramienta de fiscalización, tipo de agente. 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.
Ponderador:	33,00
Responsable:	CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO
Nota explicativa:	En la medición de este indicador se considerarán acciones de fiscalización ejecutadas en terreno en los niveles de desembarque, zona de pesca, transporte, elaboración, comercialización y centros de distribución y consumo.

Meta:	50% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 15 \text{ días en la IX región} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la IX región}) * 100.$
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	33,00
Responsable:	CRISTIAN IVAN ESPINOZA MONTENEGRO
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Ríos
Encargado: LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA

INTEGRANTES:

ALVARO AURELIO GUIÑEZ MARTINEZ
AMANDA LIBERTAD CARRASCO MALIO
CARLOS RODRIGO ANTONIO SOTO MUÑOZ
CHRISTIAN ALBERTO HINRICHSEN FIGUEROA
CLAUDIO ANDRES VERA CARDENAS
CRISTIAN ARTURO GONZALEZ LOPEZ
DEMIAN JOSE PARDO MUNDACA
FERNANDO PATRICIO MANCILLA CASANOVA
FRANCISCO DANIEL GUERRA GOMEZ
GUILLERMO IVAN QUIROZ REYES
HECTOR RICARDO JARAMILLO SILVA
HERNÁN VICENTE FLORES MONSALVES
JULIA ISMENIA GONZALEZ RIQUELME
LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
LUCERINA DEL CARMEN PEREZ BRAVO
MAGDALENA DE LOS ANGELES LOPEZ GALINDO
MARCELO ORLANDO MIRANDA CARDENAS
MAURICIO ANTONIO SOLIS CERNA
NATALIA CAROLINA RODRIGUEZ DONOSO
PAMELA ANDREA HERNANDO CARDENAS
PAOLA DEL PILAR BARRIA BILBAO
PAOLA MARISOL ÑANCUCHEO LINCOÑIR
RODRIGO ALEJANDRO CASINER VERA
RODRIGO ANDRES CIFUENTES DEL PINO
ROLANDO MAURICIO ARIAS SILVA
RUBEN ANDRES MUÑOZ SANHUEZA
TANIA CRISTINA LUPPICHINI ARAYA
VERONICA MARIA VENEGAS ARMIJO
VICTOR HUGO CARDENAS SALDAÑA
VICTOR MIGUEL VARGAS SOTO
VIVIANA CAROLINA CORTEZ CARDENAS

Meta:	Describir las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, para la región de Los Ríos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	(Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF en el año 2021 / Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías comprometidas, en el año 2021) * 100.
Base de cálculo:	Un documento con descripción de las Cadenas Productivas de cada una de las pesquerías estratégicas definidas en la XIV Región.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región.3. Documento Final que describa las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	30,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. Se entenderá por Cadena Productiva a los niveles donde se desarrolla la actividad asociada a la pesquería, que puede ir desde zona de pesca hasta la extinción por consumo interno o exportación.2. PNF= Plan Nacional de Fiscalización.
Meta:	Verificación de Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 25 % de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región de Los Ríos.
Base de cálculo:	(Nº de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/Nº total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros.2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas.3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	35,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región.2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	80 % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 10 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 10 días en la región de Los Ríos/ N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Los Ríos) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	35,00
Responsable:	LEONARDO FRANCISCO LLANOS HUERTA
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Los Lagos
Encargado: BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ

INTEGRANTES:

ADRIANA MARIELA VELASQUEZ REYES
AIDA GABRIELA HORMAZABAL LOPEZ
ALEJANDRO ALBERTO CARDENAS IGOR
ALEJANDRO ANTONIO MADARIAGA CATALÁN
ALEJANDRO IRINEO BARRERA OYARZUN
ALEXIS FORTON SANHUEZA
ALEXIS OSCAR GUERRERO ALMONACID
ALLAN BRYAN VALLE CORTES
ANA BEATRIZ GUZMAN PADILLA
ANA MARÍA ABARZUA ANABALON
ANA MARÍA SILVA ORTIZ
ANDREA CRISTINA MARILICAN MARILICAN
ANDRES DANILO MUÑOZ IGOR
ANDRES OMAR MATUS OPITZ
ANDY RODRIGO DIAZ SOTO
ANÍBAL MANUEL DIAZ SCHMUCK
ANTONIO MAURICIO SALINAS ROJAS
AXA JAVIERA MARQUEZ FUICA
BEATRIZ DEL PILAR ESPINOZA POVEDA
BERNARDITA AHUMADA BECKER
BERTA LUISA URRRA HERRERA
BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
CAMILA PAZ OYARZO OCAMPOS
CARINA MALDONADO BAHAMONDE
CARLA GABRIELA ARROYO BARRIENTOS
CARLO ANDRE REYES CERDA
CARLOS LUIS NAVARRO AGUILA
CARLOS RODOLFO RIFO MARTINEZ
CAROLA ANDREA ARAYA DE LA CRUZ
CAROLINA ALEJANDRA GONZALEZ PEÑA
CAROLINA ALEJANDRA PAREDES MEZA
CAROLINA ANDREA CASTILLO PINTO
CECILIA ISABEL SPRING HIDALGO
CESAR ALEX FIERRO PEREZ
CESAR PATRICIO SEPULVEDA PANICELLO
CHRISTIAN GABRIEL CAMPOS OYARZUN
CHRISTOFHER GEOVANI GONZALEZ GUERRERO
CHRISTOPHER JOSEPH MELLA CASTILLO
CLAUDIA ALEJANDRA ZUÑIGA COCQ
CLAUDIA ANDREA GALVEZ CHAPARRO
CLAUDIA LORENA CARDENAS PAREDES
CLAUDIO ANDRES ARCOS CISTERNAS

CRISTIAN ALEJANDRO GOMEZ CAMPOS
CRISTIAN ALEJANDRO JARA MEDINA
CRISTIAN ANDRES ANDRADE ZARATE
CRISTIAN DANIEL CRUCES DIAZ
CRISTIAN DAVID PARADA STERPI
CRISTIAN MARCELO BRAVO ALARCON
CRISTINA ISABEL CARREÑO VEJAR
CRISTINA LILIANA HERMOSILLA RUIZ
DAMARA ANDREA PRIETO GUTIÉRREZ
DANIEL ESTEBAN JORQUERA SEVILLANO
DANNY VIVIANA VARGAS ALMONACID
DIEGO ALEJANDRO VARGAS BRAVO
DOLLY TERESITA CARDENAS VILLARROEL
DORIS CECILIA BARRIENTOS CARDENAS
EDUARDO ALBERTO AGUILERA LEON
EDUARDO ALFONSO LEMUS GUTIERREZ
EDUARDO ANDRES OYARZO CUEVAS
EDUARDO ANDRES SUROT NAVARRO
ELIZABETH EDUVIGIS QUINTUI PAREDES
ELIZET DEL CARMEN FIGUEROA CARES
EMILIA ALEJANDRA SAN MARTIN NAIN
ERIC FABIAN VILLEGAS MUÑOZ
ESTRELLA SOLEDAD ARAVENA CORVALAN
EVANGELINA LLERTY GONZALEZ SOTO
EVELYN YEMILET NIÑO MARAGAÑO
FABIANA ELIZABETH OJEDA SOTO
FELIPE ANDRÉS VASQUEZ OJEDA
FELIX ALEJANDRO CARDENAS CHIGUAY
FERNANDA NOE SANDOVAL FARIAS
FERNANDO ALFONSO QUIROZ VERGARA
FERNANDO ANDRES ALVAREZ MANSILLA
FERNANDO ANDRES MUÑOZ OJEDA
FERNANDO RODRIGO SAAVEDRA VENEGAS
FRANCISCO ANICETO VELASQUEZ VARGAS
FRANCISCO JAVIER CUADRA POMAR
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BATLLE
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ SOLAR
FRANCO CAMILO VILLARROEL SANTANA
FREDY FERNANDO GUENUMAN GUENUMAN
GABRIEL ALEJANDRO ALARCON TAPIA
GIOVANNA DEL CARMEN PAREDES MANQUE
GISELA DEL CARMEN HERRERA NOVOA
GISELLE DANIELA LARA GUTIERREZ
GISSELLE AURORA FUENTES ARAVENA
GLORIA MARISOL MUNDACA AGUILAR
GRACIELA ELIZABETH YUNGE HIDALGO



HANS ROBINSON OSSVALD AGUILAR
HÉCTOR MANUEL MASCAREÑA OYARZO
HERNAN SALOMON RAUQUE ROMERO
HUGO EISENCIO MORA GALAZ
HUMBERTO JOSÉ GONZALEZ GAETE
IGNACIO JAVIER SILVA BUSTAMANTE
ISABEL BETTY CATALAN TURRA
IVONNE ISABEL HARO JARA
IVONNE LORETO OLIVARES LARA
JACQUELINE ANDREA OJEDA CARDENAS
JAVIER ROLANDO YAÑEZ DELGADO
JERSON BORIS MONTECINO MONTECINO
JESSICA IVONE GUERRERO WHITE
JESSICA SILVA ALVARADO
JOHN ARIEL NAVARRETE ARANCIBIA
JONATHAN FERNANDO LAGOS AGUAYO
JORGE GABRIEL FERNANDEZ VILLALOBOS
JUAN DARIO COLIVORO CADIN
JUAN FRANCISCO PINEDA PAILLAMAN
JUAN MARCELO VARGAS RUIZ
JULIO CESAR RUPERTO RAIN RAIN
KAREN ALEJANDRA LEPIO LLAITUREO
KAREN JOCELYNNE MONTECINOS ABRIGO
KARINA MARIBEL GONZALEZ ALVAREZ
KARINA SOLEDAD AGUILA OYARZUN
KATERINE DANIELA GUZMAN ALVAREZ
KATTY DANIELA MORALES VERA
LAURA ALEJANDRA DIAZ ZURITA
LEONARDO ANTONIO URIBE PEREZ
LEONARDO MAURICIO MUÑOZ PEREZ
LISSETTE KATALINA CHIGUAY CADIN
LORENA ALEJANDRA MARTINEZ VARGAS
LORENA HILDA MACAYA GONZÁLEZ
LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA
LUIS HERNAN BARRIA OYARZUN
LUIS HERNAN CAYO OLMEDO
LUIS HOMERO HUGO SILVA ORTIZ
LUZ ELIANA QUINCHAO NECULMAN
MABEL ALEJANDRA MUNZENMAYER MUNZENMAYER
MABEL ROCIO SOTO LICHE
MACARENA IVONNE TOLEDO MOLINA
MANUEL EDUARDO CANO NESBET
MANUEL EDUARDO MIÑO GONZALEZ
MARCELA ALEJANDRA CAAMAÑO SILVA
MARCELA BETZABE TORRES TRONCOSO
MARCELA DEL CARMEN CHAMBLAS ROBLES

MARCELA DEL CARMEN SOTO URIBE
MARCELA FERNANDA GARCIA GARCIA
MARCELA KARINA GALLEGOS ZAPATA
MARCELO ANDRES GOMEZ ASENJO
MARCELO JAVIER VILLARROEL DIETZ
MARCELO NICOLAS GONZALEZ OPORTO
MARIA BERNARDITA SILVA LEAL
MARIA DEL PILAR SANTANA VARGAS
MARÍA EUGENIA SOTOMAYOR VIDAL
MARIA SOLEDAD ALVAREZ SEPULVEDA
MARIANA CECILIA HERNANDEZ DIAZ
MARIANELA VERONICA QUINTREL CURINAO
MARIELA SOLEDAD ZURITA SEGUEL
MARISELA ALTAMIRANO OCAMPO
MARISOL ISABEL ROMERO URIBE
MARTIN GUILLERMO PLENCOVICH CHARLES
MAURICIO ANDRES PRADENAS PAREDES
MAURICIO ELIAS GUTIERREZ GONZALEZ
MAURICIO ESTEBAN VILLEGAS GUZMAN
MIGUEL ANGEL MUÑOZ MARABOLI
MONICA DEL CARMEN ABURTO ANCAPAN
NABI ALBERTO NAVARRO ANDRADE
NATALIA VALERIA CAMPORA CONTRERAS
NATALIE SOLANGE GALDAMES YAÑEZ
NELSON ANTONIO PINO VERGARA
NELSON FELIPE DELGADO VILCHES
NICOLAS ARTURO NIETO HEREDIA
NORMA PATRICIA PAREDES VARGAS
ODLANIER YERKO RUBILAR HOHMANN
ORIANA DEL TRANSITO VILLARROEL BARRERA
ORIANA ELISA ROJAS VARGAS
OSVALDO FERNANDO SANDOVAL DEL VALLE
PABLO ANDRES ORTIZ LIMA
PABLO ANDRÉS QUIÑIÑIR SALVATICI
PABLO ANDRES VEJAR BARRIENTOS
PABLO ANDRÉS ZAMORANO DONOSO
PABLO ANTONIO CARCAMO BAHAMONDE
PABLO ANTONIO TAPIA ALLENDE
PABLO ARNALDO KATZ CARDENAS
PATRICIA FERNANDA FOWLDS COFRE
PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ OYARZUN
PATRICIO ALEJANDRO HURTADO FLORES
PAULA ANDREA RAINAO GUICHARD
PAULA BETZABE PAILLAO CIFUENTES
PAULA ELIANA MUÑOZ ULLOA
PAULINA ANDREA ROJAS WHIPPLE

PAULINA ANGELICA REYES CLAVO
PAULINA CONSTANZA LOBOS GATICA
RENÉ GERARD ESTRADA PARRA
RICARDO PATRICIO MANCILLA OLAVARRIA
ROBERTO ALEJANDRO ROSAS QUEZADA
ROBERTO EDUARDO JOO ASTORGA
RODOLFO ARIEL ORTEGA VILLAGRA
RODRIGO ANDRES DALMAZZO ROJAS
RODRIGO ANTONIO CASTILLO MANZANO
ROMINA ADRIANA ESTUARDO SALAZAR
ROSARIO ELIZABETH MONSALVEZ QUINTEROS
ROSITA INES VASQUEZ VALENZUELA
RUBEN MAURICIO MANEL ANDRADE
RUTH DEL CARMEN CARVAJAL GUERRERO
SEBASTIAN FELIPE PARDO URRUTIA
SEBASTIÁN LAUREANO CATRIHUAL MARTÍNEZ
SOFIA NORMA MILAD CALISTO
SUSAN GABRIELA CORTES CONTRERAS
VALERIE VANESSA PENROZ CRUCES
VERÓNICA ALEJANDRA SCHNETTLER CID
VIOLETA ALEJANDRA GALLEGUILLOS GODOY
VIVIANA IVONNE ROSALES GARCES
VIVIANNE ALEJANDRA GARCIA QUINTANA
VJEROCKA ELENA MIROSLAVA CAREVIC SIERRA
YOSELYN PATRICIA ANTIPA RUIZ

Meta:	Describir las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas Merluza del Sur y Erizo, para la región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas Merluza del Sur y Erizo para la región de Los Lagos descritas.
Base de cálculo:	(Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas Merluza del sur y erizo en el año 2021 / Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías comprometidas, en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento Final que describa las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas Merluza del Sur y Erizo, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	Se entenderá por Cadena Productiva a los niveles donde se desarrolla la actividad asociada a cada pesquería, que puede ir desde zona de pesca hasta la extinción por consumo interno o exportación.

Meta:	Elaborar perfiles de riesgo para las naves artesanales pelágicas que operen en la región de Los Lagos durante el año 2021.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Perfiles de riesgo para las naves artesanales pelágicas que operen en la región de Los Lagos durante el año 2021, elaborado.
Base de cálculo:	(Perfiles de riesgo para las naves artesanales pelágicas elaborados en el año 2021 / Perfiles de riesgo para las naves artesanales comprometidas en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento con Listado de embarcaciones artesanales pelágicas que operan en la región. 3. Documento con la definición de los Perfiles de riesgo para las naves artesanales pelágicas que operen en la región de Los Lagos durante el año 2021., de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1. El perfil será elaborado en base a los comportamientos operacionales que son controlados a través del sistema de posicionamiento satelital. 2. La elaboración de la meta se sustenta principalmente en el control del Themis web, apoyado con otras herramientas de control y fuentes de información propias de los agentes o del Sernapesca, en base al Modelo de Fiscalización Documental. 3. Themis web : Software de monitoreo satelital para naves industriales y artesanales.

Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en } \leq 20 \text{ días corridos en la región de Los Lagos} / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Los Lagos}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, acumulado a los meses de Marzo, Junio Septiembre y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.
Meta:	70 % como mínimo, de los procedimientos administrativos por exceso de cuota en el sector artesanal, iniciados en el año 2021, terminados con resolución administrativa final en el año 2021 en la Región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de procedimientos administrativos sancionatorios por exceso de cuota, iniciados en el año 2021, con resolución administrativa final en el año 2020 en la Región de Los Lagos.
Base de cálculo:	$(N^{\circ} \text{ de procedimientos administrativos por exceso de cuota iniciados en el año 2021 en la Región de Los Lagos, que cuentan con resolución administrativa final hasta el 30 de noviembre año 2021} / N^{\circ} \text{ total de procedimientos administrativos por exceso de cuota, iniciados en el año 2021 en la Región de Los Lagos}) * 100.$
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla que liste al menos los siguientes campos de cada uno de los procedimientos sancionatorios administrativos por exceso de cuota: Región, Denunciado, N° y fecha (año 2021) de la Resolución Administrativa Inicial, N° y fecha (año 2021) de la Resolución Administrativa Final y norma infringida. Datos acumulados a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En Chile impera un régimen de manejo basado en la asignación de cuotas globales fraccionadas sectorialmente (artesanal e Industrial) y en asignaciones individuales transferibles de captura por armador, constituyendo estas cuotas el principal instrumento para asegurar la sustentabilidad de las pesquerías. 2. Por lo tanto, se requiere que se apliquen sanciones oportunas cuando los agentes sobrepasen los límites establecidos. De esta manera, se busca que los procedimientos sancionatorios cumplan con una meta de plazo que contribuye a disuadir conductas que socavan la sustentabilidad.

Meta:	Proponer a la Subdirección de Acuicultura una estrategia operativa para el control de proveedores de Servicios de la Salmonicultura, asociados al DS 15, en la región de Los Lagos.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Estrategia operativa para el control de proveedores de Servicios de la Salmonicultura, asociados al DS 15, en la región de Los Lagos, propuesta a la Subdirección de Acuicultura.
Base de cálculo:	(Estrategia operativa para el control de proveedores propuesta a la Subdirección de Acuicultura en el año 2021 / Estrategia operativa para el control de proveedores comprometida año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1.- levantamiento y caracterización de los proveedores de servicios a la Salmonicultura, asociados al DS 15. 2. Documento Metodología de una estrategia operativa para el control de proveedores de Servicios de la Salmonicultura, asociados al DS 15, en la región de Los Lagos, enviado a la Subdirección de Acuicultura.
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	A partir del levantamiento y caracterización de los proveedores de servicios asociados al DS 15, la Dirección Regional propondrá esta metodología de una estrategia operativa, que permitirá un control más efectivo de dichos proveedores.
Meta:	Proponer a la Subdirección de Acuicultura, la definición de los roles y responsabilidades de actores públicos y privados, ante los diversos tipos de contingencias sanitarias y ambientales, a nivel regional.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Definición de Roles y responsabilidades de actores públicos y privados, ante los diversos tipos de contingencias sanitarias y ambientales, a nivel regional, enviado a la Subdirección de Acuicultura.
Base de cálculo:	(Definición de Roles y Responsabilidades ante contingencias sanitarias y ambientales, propuesto a la Subdirección de Acuicultura en el año 2021 / Definición de Roles y Responsabilidades ante contingencias sanitarias y ambientales comprometida año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento conteniendo la definición de Roles y responsabilidades de actores públicos y privados, ante los diversos tipos de contingencias sanitarias y ambientales, a nivel regional, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Acuicultura. 3. Informe Final conteniendo el Documento con la definición de Roles y responsabilidades de actores públicos y privados, enviado a la Subdirección de Acuicultura.
Ponderador:	12,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	Es necesario mantener comunicación y coordinación directa con los actores relevantes regionales, y definir los niveles de actuación de cada uno, por lo que con esta meta, se mejora y apoya la eficiencia en la gestión regional.

Meta: **80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 12 días hábiles.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ respuestas emitidas a solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ en } \leq 12 \text{ días en la región de Los Lagos} / N^{\circ} \text{ total solicitudes Ley N}^{\circ} 20.285 \text{ respondidas en la región de Los Lagos}) * 100.$

Medio de verificación: Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional. Datos acumulados a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Ponderador: 10,00

Responsable: BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ

Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta: **Al menos 70 % de Reclamos respondidos en 9 días hábiles o menos, respecto de los Reclamos respondidos en el año 2021.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de Reclamos respondidos en 9 días hábiles o menos, respecto de los Reclamos respondidos en el año 2021.

Base de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de Reclamos respondidos en año 2021 } \leq 9 \text{ días} / \text{Total de reclamos respondidos en el año 2021}) * 100.$

Medio de verificación: Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando:
Base de Datos con ID del Reclamo, bien/servicio que aplica, fecha de ingreso, fecha de respuesta, N° de Oficio o identificación de la Respuesta, Estado del Reclamo al menos con los Estados: Ingresado, En Análisis, Respondido. Datos acumulados a Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Ponderador: 12,00

Responsable: BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ

Nota explicativa: 1. El período de medición considera de enero a Diciembre del año 2021.
2. Se excluye los reclamos relacionados con la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.

Meta:	Elaborar y ejecutar un Programa regional de Inducciones al personal de la Dirección Regional de Los Lagos, incluye Oficinas Comunales.
Producto estratégico:	Gestión Interna
Objetivo estratégico:	Gestión Interna
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Programa de Inducciones regional elaborado y ejecutado durante el periodo enero a diciembre 2021.
Base de cálculo:	(Programa de inducción regional elaborado y ejecutado en el año 2021 / Programa de inducción Regional comprometido en el año 2021) 100.
Medio de verificación:	1. Plan de trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. medios que den cuenta de la realización de las actividades (listas asistencia ó imp. Pantalla zoom, encuestas de satisfacción participantes y contenidos entregados).
Ponderador:	10,00
Responsable:	BRANNY WILSON MONTECINOS MUÑOZ
Nota explicativa:	1.- Es necesario realizar actividades periódicas, para reforzar y actualizar las materias de interés regional, que se relacionan con el logro de los objetivos institucionales. 2.- El soporte estratégico asociado a las personas, es uno de los focos estratégicos del Plan Estratégico 2019-2022 de Sernapesca.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Aysén
Encargado: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

INTEGRANTES:

ANA LUISA INOSTROZA GOMEZ
BEATRIZ HAYDEE CASTILLA GOMEZ
BEATRIZ XIMENA PARDO QUINTEROS
CARLOS MAURICIO MADRID LAMATTA
CHRISTOFER ERICK HEYER RAMIREZ
CLAUDIA ANDREA GALLEGOS JACCARD
CRISTIAN ANDRES OYARZUN JARAMILLO
CRISTIAN ARIEL CORTEZ ALFARO
CRISTIAN JOSÉ LEIVA FICA
CRISTIAN MARCELO OYARZO OYARZO
CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
CYNTHIA PILAR AGUERO NEGRON
CYNTIA KAREN BARRERA GUTIERREZ
DANIEL IAN GALLEGUILLOS SANTELICES
DANIELA ALEJANDRA LEIVA ARANCIBIA
DANIELA ANGELICA BECERRA X
DANIELLE SOLEDAD SANCHEZ JOFRE
DIOGENES LEONEL CASTRO MELO
ESTEBAN NICOLÁS SOTO CHIGUAY
ESTEFANY NATALIA ARANCIBIA VILLARROEL
EVANGELOS DAVID FLEVARIS GONZALEZ
FELIPE GABRIEL FONSECA FLORES
GERMAN ALONSO HERNANDEZ SÁEZ
GERMAN GUSTAVO GODOY SANCHEZ
GERTRUDIS SOLEDAD BORQUEZ OYARZUN
GLORIA ANDREA CARDENAS VERA
JACQUELINE CANALE-MAYET MARTIN
JAIME RODRIGO DIAZ VIÑARTA
JAVIER ARMANDO PRIETO STANDEN
JORGE ANTONIO FIGUEROA GUENTEO
JORGE ELÍAS HIDALGO FLORES
JORGE PATRICIO PADILLA TRUJILLO
JOSE EDUARDO RUIZ BORQUEZ
JOSE IGNACIO KOCK FLORES
JOSE LUIS NAUTO VARGAS
JUAN CARLOS ALBERTO ORELLANA TORRES
JUAN OSVALDO JIMENEZ MARCHANT
MAKARENA ANDREA DE LA HOZ MACHUCA
MARCELO ALEJANDRO DIAS MORAGA
MARIA ELENA OYARZUN ALMENDRA
MARÍA INÉS APABLAZA FUENTES
MIGUEL SAMUEL ALFARO MARTINEZ

NATALIA ANDREA TOLEDO PIZARRO
NELSON FRANCISCO ARAVENA NAVARRETE
NICOLAS EDUARDO LEIVA MC KENDRICK
NICOLAS SANZANA VASQUEZ
OMAR ALEJANDRO MARTINEZ PALMA
PABLO CESAR AGUIRRE IRIARTE
RODRIGO ALFREDO BALLADARES GUTIERREZ
RODRIGO JAVIER VALENCIA ZUÑIGA
RUBY JACQUELINE TOCOL RUIZ
SOFIA CAROLINA CABEZON ARRIAGADA
SUSANA ANDREA BECERRA FERNANDEZ
TATIANA INES SILVA CABEZAS
TOMAS JAVIER MANRIQUEZ MUNDACA
VALESKA TATIANA CATALAN MANSILLA
VICTOR CLAUDIO ALVAREZ HEREDIA
YURY YAHAIR GONZALEZ SOTOMAYOR

Meta:	Elaborar perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en pesquerías estratégicas de la región de Aysén durante el año 2021.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en la región de Aysén durante el año 2021, elaborado.
Base de cálculo:	(Perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en pesquerías estratégicas, en el año 2021 / Perfiles de riesgo para las naves artesanales comprometidas, en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Listado de pesquerías estratégicas de la XI región.3. Documento con Listado de embarcaciones artesanales que operan sobre pesquerías estratégicas en la XI región.4. Documento con la definición de los Perfiles de riesgo para las naves artesanales que operen en la región de Aysén durante el año 2021., de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	30,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none">1. El perfil será elaborado en base a los comportamientos operacionales que son controlados a través del sistema de posicionamiento satelital.2. La elaboración de la meta se apoya en datos obtenidos del software Themis web, otras herramientas de control y fuentes de información propias de los agentes o del Sernapesca, en base al Modelo de Fiscalización Documental.3. Themis web : Software de monitoreo satelital para naves industriales y artesanales.4. Para efectos de esta meta, solo se elaboraran los perfiles de riesgo para naves artesanales que operen sobre pesquerías estratégicas de la región de Aysén.
Meta:	Proponer a la Subdirección de Acuicultura, la definición de los roles y responsabilidades de actores públicos y privados, ante los diversos tipos de contingencias sanitarias y ambientales, a nivel regional.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Fortalecer la cooperación y retroalimentación con actores clave en el esfuerzo para la sustentabilidad de la pesca y la acuicultura.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Propuesta de definición de Roles y responsabilidades de actores públicos y privados, ante los diversos tipos de contingencias sanitarias y ambientales a nivel regional, enviada a la Subdirección de Acuicultura.
Base de cálculo:	(Definición de Roles y Responsabilidades ante contingencias sanitarias y ambientales, propuesto a la Subdirección de Acuicultura en el año 2021 / Definición de Roles y Responsabilidades ante contingencias sanitarias y ambientales comprometida año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none">1. Plan de Trabajo a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades).2. Documento conteniendo la definición de Roles y responsabilidades de actores públicos y privados, ante los diversos tipos de contingencias sanitarias y ambientales, a nivel regional, de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Acuicultura.3. Informe Final conteniendo el Documento con la definición de Roles y responsabilidades de actores públicos y privados, enviado a la Subdirección de Acuicultura.
Ponderador:	35,00
Responsable:	CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

Nota explicativa:

En el ámbito de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, el cambio de las condiciones climáticas a nivel mundial ha dado lugar a situaciones particularmente intensas como las floraciones de algas nocivas, causando grandes fenómenos de mortalidad masiva en salmones, esto obliga a los distintos organismos de la Administración del Estado a coordinar su actuar.

Meta: **80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.**

Producto estratégico: Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.

Objetivo estratégico: Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.

Dimensión: Calidad del Servicio

Indicador: % de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 14 días hábiles.

Base de cálculo: (N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 14 días en la región de Aysén / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Aysén) * 100.

Medio de verificación: Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.

Ponderador: 35,00

Responsable: CRISTIAN RICARDO HUDSON MARTIGNANI

Nota explicativa: La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Magallanes y la Antártica Chilena

Encargado: PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN

INTEGRANTES:

ALEJANDRA ESTHER URIZAR GROMSCH
ALEX PATRICIO QUINAN GUERRERO
ALVARO LINO SANTANDER QUEZADA
ANGELICA MERCEDES TORRES CARRASCO
BLAS FELIPE QUIROGA TORRES
CARLOS ARIEL LICHE CHIGUAY
CARLOS HERNAN RUIZ LLANCALAHUEN
CARLOS IVÁN SILVA TAPIA
CRISTIAN ANDRES OYARZUN ANGULO
CRISTINA JANETT CHAURA CHAURA
CRISTOBAL IGNACIO DIAZ HUERTA
DANIELA DE JESUS PAVEZ HERRERA
DIANA VANESA URIBE VIDAL
DIEGO AUGUSTO ILLANES ROZAS
DOMINGO ANDRES CASTILLO SILVA
ELIZABETH PILAR GODOY INOSTROZA
FABIOLA PATRICIA PACHECO NEIRA
FELIPE ANDRÉS MOYA TEJOS
FRANCISCO JAVIER CALDERON GONZALEZ
GUILLERMO ALEJANDRO CACERES MEDINA
HECTOR ANTONIO PEREZ BARRIENTOS
HERNAN RAMIRO MANSILLA CHAURA
HUMBERTO ENRIQUE PROVOSTE GALLARDO
HUMBERTO MARCELO OJEDA BARRIENTOS
JAIME RAMON LOPEZ VIVAR
JAZEL MELODY MUÑOZ VALENZUELA
JESSICA PAOLA VERA BARREIRO
JORGE CARLOS SIERPE GALLARDO
JOSE FERNANDO FIGUEROA BARRIA
JOSE LUIS BERRUETA RUAY
JOSE MAURICIO AGUILAR GUICHAPANI
JUAN ANTONIO MONSALVE BARRIENTOS
JUAN MANUEL ALDAY HUERTA
JUAN PABLO CARCAMO TORRES
JULIAN ALEJANDRO GALLARDO OYARZO
KARINA ELIZABETH CATALAN SANHUEZA
LUIS ORLANDO PANICHINE FAUNDES
MANFREDO DANTE CHIGUAY CATEPILLAN
MARCELA IVONNE FIGUEROA CORREA
MARCIA KARINA BAHAMONDE SALAZAR
MARCO AURELIO ROJAS ALEGRÍA

MARIA DEL CARMEN SUBIABRE RAUQUE
MARIA SONIA PEREZ PEREZ
MARIA VERONICA DITTMAR CUM
MARISOL DE LOURDES MERCADO ESPAÑA
MAURICIO ANTONIO OLIVOS SANCHEZ
MAURICIO EDUARDO SCHACHT MARTINEZ
MAURICIO JOSE MANUEL BRINGAS URBINA
MIGUEL ANGEL OJEDA SALDIVIA
MINERVA DAYAN ACUÑA ALVARADO
MIRIAM DEL CARMEN MANCILLA ULE
NATTALY PAOLA PETIGNANI HUIRIO
NICOLAS DARIO VEGA FLORES
PABLO ESTEBAN BARRA DIAZ
PAMELA ANDREA BARRIA MEZA
PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
RAUL ALEJANDRO MARTINEZ IGOR
REINALDO TOMAS VARGAS MUÑOZ
RICARDO ANDRES GUERRERO OJEDA
RODERICH ERNESTO BARRIA QUINTANA
RODOLFO GUSTAVO HERNANDEZ TRIVIÑO
ROMAN JOSIP GUIJUELOS IVULIC-LORCA
SANTIAGO LESME ASTETE CARRILLO
SILVANA PILAR VIVAR PEREZ
VANESSA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ
XIMENA DEL CARMEN GALLARDO ANDRADE
YESENIA ALEJANDRA CARCAMO ILNAO
YESICA BANESA ILNAO CALBUCOY
YOVANNA DE LOURDES PIZARRO VERGARA

Meta:	Describir las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, para la región de Magallanes.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF para la región de Magallanes, descritas.
Base de cálculo:	(Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF en el año 2021 / Descripción de Cadenas productivas de las pesquerías comprometidas, en el año 2021) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Trabajo (debe incluir introducción; objetivos, metodología y cronograma de actividades). 2. Documento que señala lista de pesquerías de riesgos estratégico de la región. 3. Documento Final que describa las cadenas productivas de las pesquerías estratégicas declaradas en el PNF, de acuerdo a los lineamientos entregados por la Subdirección de Pesquerías.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá por Cadena Productiva a los niveles donde se desarrolla la actividad asociada a la pesquería, que puede ir desde zona de pesca hasta la extinción por consumo interno o exportación. 2. PNF= Plan Nacional de Fiscalización.
Meta:	80 % de solicitudes de Inscripción en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	80 % de solicitudes de Inscripción de pescadores y embarcaciones en el RPA que se resuelven y quedan disponibles en 20 días corridos o menos, entre enero y diciembre 2021.
Base de cálculo:	(Nº de solicitudes de inscripción en el RPA resueltas y disponibles en <= 20 días corridos en la región de Magallanes / Nº total de solicitudes de inscripción en el RPA ingresadas en la región de Magallanes) * 100.
Medio de verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de aplicación RPA Web, que señale fecha de ingreso y de resolución de las solicitudes de inscripción en el RPA, a los meses de Marzo, Junio, Agosto y Diciembre. 2. Informe ejecutivo, que señale el número total de solicitudes de inscripción en el RPA y los tiempos de respuesta de las solicitudes sobre 20 días corridos.
Ponderador:	34,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entenderá como solicitudes de inscripción en el RPA (Registro Pesquero Artesanal) resueltas y disponibles a aquellas con Resolución emitida, e ingresada en RPA WEB. 2. RPA Web, corresponde a una aplicación Web para el ingreso de solicitudes RPA (Registro Pesquero Artesanal). 3. Se considerarán todas las solicitudes resueltas entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2021, ingresadas el año 2021.

Meta:	Proponer a la Subdirección de Acuicultura una estrategia operativa para el control de proveedores de Servicios de la Salmonicultura en la región de Magallanes.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Controlar eficazmente los riesgos sanitarios y ambientales con impactos sociales y económicos, tomando en cuenta las preocupaciones e intereses de la comunidad, para dar una mejor respuesta a sus demandas.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Estrategia operativa para el control de proveedores de Servicios de la Salmonicultura en la región de Magallanes, propuesta a la Subdirección de Acuicultura.
Base de cálculo:	(Estrategia operativa para el control de proveedores propuesta a la Subdirección de Acuicultura en el año 2021 / Estrategia operativa para el control de proveedores comprometida año 2021) * 100.
Medio de verificación:	1.- levantamiento y caracterización de los proveedores de servicios a la acuicultura, presentes en la región. 2. Documento Metodología de una estrategia operativa para el control de proveedores de Servicios de la Salmonicultura en la región de Magallanes, enviado a la Subdirección de Acuicultura.
Ponderador:	33,00
Responsable:	PATRICIO OSVALDO DIAZ OYARZUN
Nota explicativa:	A partir del levantamiento y caracterización de los proveedores de servicios a la acuicultura, presentes en la región, la Dirección Regional, propondrá esta metodología de una estrategia operativa, que permitirá un mayor control de los proveedores.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura Metropolitana
Encargado: ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB

INTEGRANTES:

ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
ARGOLIDE JULIO MIRANDA LEIVA
CARLOS DAVID CONTRERAS DORNEMANN
CATALINA ANDREA VALENZUELA OSORIO
DAVID SEBASTIAN MOSCOSO CASTRO
DIEGO CARLO FERNANDEZ ALFARO
DIEGO MICHEL KAFATI CATALAN
EDGARDO SANTIAGO NOVA CABELLO
EDUARDO JAVIER ROIG MONGE
ELIAS JESUS POZO SANTANDER
ELIZABETH YAZMIN HENRIQUEZ MELLA
HECTOR GONZALO GUTIERREZ LARA
IVAN PABLO VEGA MUNIZAGA
JORGE ANDRES BALTRA ALVAREZ
JOSE LUIS HENRIQUEZ COLIMA
JUAN MANUEL ARAVENA PAOLINI
LORENA PAULINA GALARCE JIMENEZ
MARCELA SOLEDAD VASQUEZ OLGUIN
MARGARITA ISABEL DEL CARMEN ANIÑIR GODOY
MARIA PATRICIA SCHIAPPACASSE FAUNDES
MICHEL ROSALINDO TOLEDO MIRANDA
OSCAR FABIAN SEPULVEDA ZULETA
PABLO ANDRES SILVA LANDEROS
PATRICIA EUGENIA ARAYA GONZALEZ
PAULA ANDREA AVILES NAVARRETE
PEDRO ANDRES SEPULVEDA DONOSO
RENZO MARIO BARRAZA ALVAREZ
RICARDO ANDRE OVALLE RIOS
RODOMIL ALEXIS ESPINOSA OLGUIN
SEBASTIAN ANDRES FIGUEROA MAYORGA
SEGUNDO GUILLERMO GAMBOA PONCE
VERONICA ALEJANDRA GARCIA PALMA
YURI ANDRES ALISTE SALAZAR

Meta:	80% de informes de categorización de establecimientos procesadores entregados en 4 días hábiles o menos.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	80% de informes de categorización de establecimientos procesadores entregados en 4 días hábiles o menos.
Base de cálculo:	(N° de informes de categorización de establecimientos procesadores entregados en \leq a 4 días/ N° de informes de categorización de establecimientos procesadores entregados)* 100.
Medio de verificación:	1. Planilla, que indique al menos los siguientes campos: identificación del establecimiento elaborador, fecha de inspección (visita a establecimiento), fecha de envío, informe de resultados, N° de días hábiles transcurridos. 2. Informe final de resultados.
Ponderador:	40,00
Responsable:	ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
Nota explicativa:	1. Los informes considerados en la actual medición, se refieren a aquellos en que los establecimientos elaboradores mejoran de categoría, y en la cual el Manual de Inocuidad y Certificación considera 5 días como plazo máximo para entregar el informe. 2. La categorización de establecimientos elaboradores está referida a la habilitación sanitaria que otorga el servicio (sobre supervisión de infraestructura y manejo sanitario), entregando una clasificación (A, B, C, D, NC), producto de la cual, los establecimientos elaboradores pueden exportar a algunos países, con diferente nivel de exigencia.
Meta:	Verificar físicamente los productos y/o recursos pesqueros declarados por trazabilidad , en el 25% de los lugares de almacenamiento (plantas y/o comercializadoras) de la Región Metropolitana, adscritas al 30 de junio del 2020.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	Verificación física de los productos y/o recursos pesqueros en el 25% de los lugares de almacenamiento (plantas y/o comercializadoras) de la Región Metropolitana adscritas a trazabilidad al 30 de junio del 2020.
Base de cálculo:	(N° de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/N° total de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia)*100
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	40,00
Responsable:	ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.

Meta:	85% de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	85% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(N° respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la región Metropolitana / N° total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región Metropolitana) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y a la Directora Regional.
Ponderador:	20,00
Responsable:	ALEJANDRA VICTORIA ARRIAZA LOEB
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

CENTRO DE RESPONSABILIDAD:

Nombre: Dirección Regional de Pesca y Acuicultura de Ñuble

Encargado:

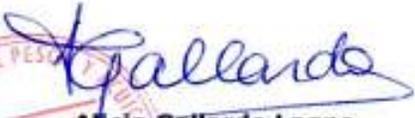
INTEGRANTES:

CRISTIAN EDUARDO PEREIRA ARAVENA
DANIEL ALEJANDRO ANDRADES SOTO
FERNANDO SEBASTIAN JIMENEZ JIMENEZ
LUIS FELIPE NOVA BECERRA
RENE MOISES VEGA RODRIGUEZ

Meta:	Verificación de Existencia de productos pesqueros declarados por trazabilidad, en el 35 % de los lugares de almacenamiento.
Producto estratégico:	Fiscalización integral
Objetivo estratégico:	Potenciar el modelo de fiscalización integral en la cadena de valor, con foco en los riesgos de mayor impacto en la sustentabilidad de los recursos, para velar por el cumplimiento de la normativa sectorial.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	% de Verificación de existencia declarada en los lugares de almacenamiento, registrados con existencia de productos pesqueros, en la región de Ñuble.
Base de cálculo:	(Nº de lugares de almacenamiento en que se verifica existencia de productos pesqueros declarados/Nº total de de lugares de almacenamiento de productos pesqueros con existencia) *100.
Medio de verificación:	1. Planilla indicando el registro de lugares de almacenamiento de productos pesqueros. 2. Pautas de inspección de lugares de almacenamiento aplicadas. 3. Informe Trimestral de acciones de verificación realizadas, con Pautas de Inspección que lo respalden.
Ponderador:	40,00
Responsable:	DANIEL ALEJANDRO ANDRADES SOTO
Nota explicativa:	1. La meta está referida a la fiscalización documental de las declaraciones de existencia realizadas en la región. 2. Se considerarán los estándares de verificación de información entregadas por el Depto. de Gestión de la Información y Atención de Usuarios (GIA) , para la aplicación de las pautas de muestreo definidas por el Depto. GIA.
Meta:	80 % de las solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Calidad del Servicio
Indicador:	% de solicitudes Ley N° 20.285, ingresadas a SIAC, respondidas en un máximo de 15 días hábiles.
Base de cálculo:	(Nº respuestas emitidas a solicitudes Ley N° 20.285 en <= 15 días en la región de Ñuble / Nº total solicitudes Ley N° 20.285 respondidas en la región de Ñuble) * 100.
Medio de verificación:	Informe de gestión SIAC (elaborado por la Coordinadora Nacional SIAC), indicando el porcentaje de cumplimiento de la meta, enviado a la Directora Nacional y al Director Regional.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DANIEL ALEJANDRO ANDRADES SOTO
Nota explicativa:	La información referida a los plazos de respuesta se extrae de la Aplicación SIAC-WEB del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que administra a través de la web el ingreso, seguimiento y respuesta de las solicitudes en los plazos legales establecidos.

Meta:	Realizar 4 charlas relacionadas con el Rescate Animal a 4 grupos de interés de la región.
Producto estratégico:	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía.
Objetivo estratégico:	Innovar en la gestión institucional con énfasis en las personas, la integración de procesos y las soluciones que demanda el entorno, para potenciar las capacidades técnicas institucionales.
Dimensión:	Eficacia
Indicador:	4 Charlas relacionadas con el Rescate Animal realizadas.
Base de cálculo:	(Nº de charlas relacionadas con el rescate animal realizadas año 2021 / Nº de charlas relacionadas con el rescate animal comprometidas) * 100.
Medio de verificación:	1. Plan de Difusión a Marzo. (debe incluir introducción; objetivos, Temas a tratar, Público Objetivo, Medios de Difusión, Cronograma de actividades). 2. Constancia de la ejecución de la charla a través de acta de asistencia, firmada. En el caso de charla en línea, impresión de pantalla con los asistentes. 3. Copia de presentación PPT.
Ponderador:	30,00
Responsable:	DANIEL ALEJANDRO ANDRADES SOTO
Nota explicativa:	1. Dado el aumento de eventos de varamiento con respecto a años anteriores registrados por la Unidad de Rescate Animal en la Región de Ñuble y el impacto que tiene en la comunidad y la necesidad de crear conciencia de las medidas que se deben adoptar frente a la diferentes especies silvestres, es que se realizaran 4 charlas a grupos de interés que tienen directa relación con los lugares de mayor frecuencia de avistamiento. 2. Las charlas estarán dirigidas a: organizaciones de pescadores artesanales, escuelas del litoral regional y/o funcionarios municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.


Alicia Gallardo Lagno
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro
- Auditoría Ministerial
- Of. Partes
- Depto. de Estudios y Planificación Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

